



Gobierno Regional Puno

PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE PUNO AL

2033



**PLAN REGIONAL DE
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
DE PUNO
2026 - 2033**

Colaboraron las siguientes entidades y organismos públicos y privados

Integrantes del Consejo Directivo:

1. Gobernador Regional de Puno, quien lo preside.
2. Gerente Regional de Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
3. Gerente Regional de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
4. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.
5. Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.
6. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro.
7. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar.
8. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa.
9. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya.
10. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia.
11. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané.
12. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho.
13. Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Puno.
14. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Collao Ilave.
15. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.
16. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.
17. Rector o Vice rector de la Universidad Nacional del Altiplano.
18. Rector o Vice rector de la Universidad Nacional de Juliaca.
19. Rector o Vice rector de la Universidad Peruana Unión de Juliaca.
20. Presidente de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
21. Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) Textil Camélidos Puno.
22. Director del CITE Acuícola Puno.
23. Director del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) – Puno.

Secretaría Técnica:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Conductores de los Comités Técnicos Público-Privados Regionales (CTPPR):

Objetivo Prioritario 1 (OP1) Infraestructura: Gerencia Regional de Infraestructura.

Objetivo Prioritario 2 (OP2) Capital humano: Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Objetivo Prioritario 3 (OP3) Innovación: Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) – Puno.

Objetivo Prioritario 4 (OP4) Financiamiento: Gerencia Regional de Administración y Dirección Regional de la Producción.

Objetivo Prioritario 5 (OP5) Mercado Laboral: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Objetivo Prioritario 6 (OP6) Ambiente de Negocios: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Objetivo Prioritario 7 (OP7) Comercio Exterior: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

Objetivo Prioritario 8 (OP8) Institucionalidad: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Objetivo Prioritario 9 (OP9) Sostenibilidad Ambiental: Gerencia Regional de Autoridad Ambiental.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	8
I. Metodología	9
II. Diagnóstico de brechas de Puno	10
III. Medidas de política por Objetivo Prioritario, problemática e hitos.....	13
Objetivo Prioritario 1 (OP1): Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	13
Medida de política 1.1 Infraestructura de transporte multimodal y telecomunicaciones para la conectividad 13	
Medida de política 1.2 Cobertura eléctrica en zonas rurales y productivas	14
Medida de política 1.3 Servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera eficiente y sostenible.....	15
Medida de política 1.4 Sistema de riego tecnificado para mejorar la productividad agrícola	16
Medida de política 1.5 Modernización en la gestión de inversiones públicas	17
Objetivo Prioritario 2 (OP2): Fortalecer el capital humano.....	18
Medida de política 2.1 Currículo regional diversificado.....	18
Medida de política 2.2 Implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT).....	19
Medida de política 2.3 Aseguramiento de la calidad de la educación superior y técnico-productiva	20
Medida de política 2.4 Fortalecimiento de las intervenciones de salud para disminuir la anemia y la desnutrición crónica en niñas, niños, gestantes y puérperas, así como para prevenir enfermedades inmunoprevenibles.	21
Medida de política 2.5 Fortalecimiento de la organización sanitaria en Redes Integradas de Salud (RIS) .	23
Objetivo Prioritario 3 (OP3): Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas	24
Medida de política 3.1 Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación	24
Medida de política 3.2 Mejoramiento de infraestructura y servicios para investigación e innovación tecnológica	25
Medida de política 3.3 Desarrollo de incubadoras, startups y patentes para la innovación productiva.....	26
Objetivo Prioritario 4 (OP4): Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo	27

Medida de política 4.1 Fondos y programas de financiamiento para dinamizar el sector empresarial.....	27
Medida de política 4.2 Educación financiera para acceder a instrumentos de financiamiento.....	28
Objetivo Prioritario 5 (OP5): Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno	30
Medida de política 5.1 Institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral	30
Medida de política 5.2 Promoción de la empleabilidad para la mejora de la inserción y productividad en el mercado laboral.....	31
Objetivo Prioritario 6 (OP6): Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo	32
Medida de política 6.1 Estándares de calidad en la actividad productiva empresarial.....	32
Medida de política 6.2 Optimización de servicios para obtención de permisos municipales	33
Medida de política 6.3 Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial e industrial ..	34
Objetivo Prioritario 7 (OP7): Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios	35
Medida de política 7.1 Rutas para el desarrollo del comercio exterior	35
Medida de política 7.2 Mejoramiento de los servicios turísticos y la artesanía exportable.....	36
Objetivo Prioritario 8 (OP8): Fortalecer la institucionalidad del país	38
Medida de política 8.1 Optimización del Sistema de Justicia.....	38
Medida de política 8.2 Mecanismos de debida diligencia para el fortalecimiento de la integridad pública	38
Medida de política 8.3 Mejora de la recaudación municipal y de los procesos de catastro	39
Medida de política 8.4 Planificación y acondicionamiento urbano territorial	40
Medida de política 8.5 Implementación del Régimen del Servicio Civil.....	41
Objetivo Prioritario 9 (OP9): Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	42
Medida de política 9.1 Gestión integral de residuos sólidos para la sostenibilidad.....	42
Medida de política 9.2 Programas de promoción del uso de energías más limpias	43
Medida de política 9.3 Implementación de proyectos de recuperación de zonas degradadas	44
Referencias	47

PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE PUNO 2026-2033

Resumen Ejecutivo

El Plan Regional de Competitividad y Productividad de Puno (PRCP Puno) contiene 30 medidas y 275 hitos distribuidos en nueve Objetivos Prioritarios.

Este documento representa la aplicación territorial del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030 (PNCP 2024-2030), cuya actualización se aprobó en octubre del 2024 (Decreto Supremo N°203-2024-EF). Su propósito es servir de enlace entre Puno y la visión de un Perú más competitivo, acorde con los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad (Decreto Supremo N° 345-2018-EF).

El PRCP Puno es el resultado de consensos logrados entre entidades públicas, el sector privado, la academia y la sociedad civil. El Gobierno Regional de Puno (GORE Puno) declaró de interés regional la elaboración de su PRCP en agosto del 2025, mediante la Ordenanza Regional N° 000008-2025-GRP/GR PUNO.

Para la elaboración del PRCP Puno, se siguió un proceso estructurado por fases, conforme a los *Lineamientos para la prestación de asistencia técnica para la formulación de Planes Regionales de Competitividad y Productividad*, cumpliendo con las cinco primeras correspondientes a la formulación del plan, consistiendo la sexta en el monitoreo del avance y cumplimiento del PRCP. Las fases son: I: Gobernanza e institucionalidad; II: Diagnóstico de brechas sobre el territorio; III. Determinación y priorización de medidas de política; IV: Comités Técnicos Público-Privados Regionales; V: Aprobación y, VI: Seguimiento y evaluación.

Durante el desarrollo de estas fases se procuró que el documento se encuentre alineado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Puno, con el PNCP 2024-2030 así como con la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Como producto de los consensos logrados, el PRCP Puno presenta 30 medidas

de política agrupadas en los nueve Objetivos Prioritarios que las comprenden.

El **Objetivo Prioritario N° 1 (OP1)** “Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad” cuenta con cinco medidas de política. Estas medidas se orientan tanto a asegurar la generación de infraestructura para la provisión de servicios públicos, como a una mejor gestión para su ejecución y mantenimiento.

La primera medida “Infraestructura de transporte multimodal y telecomunicaciones para la conectividad” busca lograr una mayor eficiencia en el transporte multimodal para mejorar el acceso a bienes y servicios públicos y privados de personas, negocios y servicios turísticos al interior del departamento. La segunda medida “Cobertura eléctrica en zonas rurales y productivas” se orienta a mejorar la cobertura eléctrica departamental con énfasis en zonas rurales y productivas, reduciendo la brecha de acceso y garantizando condiciones mínimas de bienestar y competitividad. La tercera medida “Servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera eficiente y sostenible” plantea fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. La cuarta medida “Sistema de riego tecnificado para mejorar la productividad agrícola” propone reducir la brecha de riego tecnificado a través de la ejecución de proyectos de inversión en beneficio del recurso hídrico. Finalmente, la quinta medida “Modernización en la gestión de inversiones públicas” se orienta a mejorar la ejecución de inversiones a través de metodologías de gestión eficientes y de herramientas tecnológicas.

El **Objetivo Prioritario N° 2 (OP2)** “Fortalecer el capital humano”, presenta cinco medidas de política dirigidas a mejorar los logros de aprendizaje y las condiciones de salud, que favorezcan el desarrollo del potencial de los peruanos y peruanas en distintas etapas de su vida.

La primera medida “Currículo regional diversificado” busca adaptar dicho currículo a las necesidades, características socioculturales, lingüísticas y económicas de la región para mejorar la calidad del servicio educativo, asegurando aprendizajes pertinentes, promoviendo la inclusión y la equidad. La segunda medida “Implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación

Técnica (MSE SFT)” se orienta a que los estudiantes de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) con intereses vocacionales relacionados con especialidades técnicas transiten hacia niveles formativos técnicos superiores y potencien su inserción laboral. La tercera medida “Aseguramiento de la calidad de la educación superior y técnico-productiva” consiste en consolidar la formación técnica e impulsar el licenciamiento de los institutos de educación superior tecnológica (IEST) y los institutos de educación superior pedagógica (IESP). Asimismo, busca que los CETPRO adapten sus planes de estudio al marco del catálogo nacional de la oferta formativa (CNOF). La cuarta medida “Fortalecimiento de las intervenciones de salud para disminuir la anemia y la desnutrición crónica infantil en niñas, niños, gestantes y púerperas, así como para prevenir enfermedades inmunoprevenibles” se orienta a reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil mediante la implementación de un paquete nutricional integral y la ejecución de acciones enfocadas en madres gestantes y púerperas y el desarrollo infantil temprano. Finalmente, la quinta medida “Fortalecimiento de la organización sanitaria en Redes Integradas de Salud (RIS)” propone la implementación gradual de RIS y Centros de Salud Mental para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el primer nivel de atención.

El Objetivo Prioritario N° 3 (OP3) “Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas” comprende tres medidas de política que tienen por objeto mejorar la gobernanza departamental del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), fortalecer los servicios del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y promover la implementación de incubadoras, startups y patentes en el departamento.

La primera medida “Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación” consiste en fortalecer la gobernanza en CTI en el departamento. La segunda medida “Mejoramiento de infraestructura y servicios para investigación e innovación tecnológica” busca contribuir al cierre de brechas tecnológicas y promover un desarrollo económico diversificado y sostenible. Finalmente, la tercera medida “Desarrollo de incubadoras, startups y patentes para la innovación productiva” fomenta el desarrollo de nuevos negocios y emprendimientos mediante la creación y fortalecimiento de incubadoras de empresas, startups y

obtención de registros de propiedad intelectual (patentes).

El Objetivo Prioritario N° 4 (OP4) “Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo” está compuesto por dos medidas de política, orientadas a incrementar los niveles de profundización de los mercados financieros en el tejido productivo.

La primera medida “Fondos y programas de financiamiento para dinamizar el sector empresarial” consiste en diseñar e implementar programas de capacitación sobre fondos y programas públicos de financiamiento como el Fondo CRECER, Fondo Agroperú, Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Procompite, entre otros. La segunda medida “Educación financiera para acceder a instrumentos de financiamiento” consiste en diseñar e implementar un Programa Regional de Educación Financiera orientado a fortalecer capacidades, y difundir el uso de instrumentos financieros como factoring, leasing, garantías mobiliarias, pagos digitales, entre otros.

El Objetivo Prioritario N° 5 (OP5) “Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno”, plantea dos medidas para mejorar el acceso de jóvenes y mujeres al empleo decente y la formalización laboral en el departamento.

La primera medida “Institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral” implementa programas de formalización laboral, acompañados con campañas de sensibilización sobre empleos formales decentes, en articulación con entidades públicas y privadas. La segunda medida “Promoción de la empleabilidad para la mejora de la inserción y productividad en el mercado laboral” propone impulsar Agencias Locales de Empleo para facilitar la inserción laboral de las personas y descentralizar los servicios de promoción del empleo en las Municipalidades Provinciales y/o Distritales.

El Objetivo Prioritario N° 6 (OP6) “Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo” está compuesto por tres medidas de política, enfocadas en el desarrollo de estándares de calidad, desarrollo productivo e industrial y optimización de servicios municipales, que inciden en

las etapas del ciclo de vida de las empresas, así como en la provisión articulada de servicios públicos.

La primera medida “Estándares de calidad en la actividad productiva empresarial” busca mejorar los estándares de calidad en la actividad productiva empresarial, promoviendo una cultura de calidad y facilitando el acceso a certificaciones. La segunda medida “Optimización de servicios para obtención de permisos municipales” se orienta a optimizar los procesos para la obtención de Licencias de Funcionamiento, Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, Licencias de Edificación y Habilitación Urbana, en municipalidades priorizadas, con el fin de promover el desarrollo económico local y las inversiones. La tercera medida “Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial e industrial” propone impulsar una estrategia articulada para mejorar el entorno de negocios en el departamento, facilitando la formalización y el desarrollo de las MYPE mediante la implementación del programa Impulsa Empresa Puno y la promoción de Centros MAC Empresarial.

El **Objetivo Prioritario N° 7 (OP7)** “Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios”, incluye dos medidas de política, que están orientadas a mejorar el aprovechamiento de las ventajas competitivas que tiene el departamento tanto en exportaciones como en turismo.

La primera medida “Rutas para el desarrollo del comercio exterior” busca incrementar la internacionalización de las organizaciones, mediante el fortalecimiento de competencias y la adaptación de la oferta exportable departamental a las exigencias del mercado global. La segunda medida “Mejoramiento de los servicios turísticos y la artesanía exportable” consiste en promover la mejora de los servicios e infraestructura turística y el desarrollo de las artesanías textiles.

El **Objetivo Prioritario N° 8 (OP8)** “Fortalecer la institucionalidad del país” dispone de cinco medidas de política y promueve la generación de mecanismos contra la corrupción, el desarrollo de instrumentos para mejorar la gestión territorial del departamento, el régimen del servicio civil y la integridad pública.

La primera medida “Optimización del Sistema de Justicia” plantea aplicar una estrategia articulada que combine el uso de tecnologías, la modernización de

procesos judiciales y policiales y la articulación efectiva entre las instituciones del sistema de justicia en el departamento. La segunda medida “Mecanismos de debida diligencia para el fortalecimiento de la integridad pública” se orienta a mejorar la transparencia y prevención en la lucha contra la corrupción. La tercera medida “Mejora de la recaudación municipal y de los procesos de catastro” busca mejorar la cobertura de información de los sistemas de catastro tanto urbano como rural, a fin de que se amplíe progresivamente el ámbito de aplicación del catastro fiscal. La cuarta medida “Planificación y acondicionamiento urbano territorial” se enfoca en fortalecer la planificación urbana y territorial y mejorar la implementación sobre los espacios urbanos y rurales, a través del desarrollo de capacidades en Municipalidades Provinciales y Distritales priorizadas y en el GORE Puno. Finalmente, la quinta medida “Implementación del Régimen del Servicio Civil” busca mejorar el desempeño individual e institucional de los funcionarios de las entidades públicas, así como transformar la administración pública, haciéndola más eficiente, equitativa y orientada al mérito, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

El **Objetivo Prioritario N° 9 (OP9)** “Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas” plantea tres medidas de política orientadas a desarrollar prácticas productivas que sean amigables con el ambiente, a partir de la inclusión de mejores prácticas ambientales y el uso más eficiente de los recursos en la generación de bienes y servicios.

La primera medida “Gestión integral de residuos sólidos para la sostenibilidad” está dirigida a fortalecer el tratamiento integral de residuos sólidos, mediante la mejora de las capacidades técnicas y operativas, así como la implementación de infraestructura adecuada y la valorización y disposición final de los residuos sólidos. La segunda medida “Programas de promoción del uso de energías más limpias” consiste en promover el acceso sostenible a energías más limpias y eficientes en el departamento, impulsando la masificación del uso de gas natural y gas licuado de petróleo. La tercera medida “Implementación de proyectos de recuperación de zonas degradadas” consiste en planificar e implementar acciones integrales para identificar, remediar, rehabilitar y conservar áreas prioritarias que son sensibles a las actividades antrópicas en el departamento.

Introducción

El PRCP Puno se elaboró mediante un proceso coordinado y participativo, que incluyó reuniones y talleres con equipos técnicos del GORE Puno, representantes de las Municipalidades Provinciales, gremios privados, instituciones académicas y la sociedad civil.

Este plan busca elevar el bienestar de la población mediante el fomento de la competitividad y la productividad, así como posicionar al departamento como un actor más competitivo en mercados nacionales e internacionales.

El proceso de formulación del PRCP Puno se inició con la declaración de interés del GORE Puno, la identificación de las entidades involucradas y la preparación de un diagnóstico de brechas de la región en materia de competitividad y productividad. Sobre esta base, se propuso medidas de política e hitos para abordar problemas públicos y necesidades prioritarias, junto con indicadores de desempeño y metas para medir avances, resultados e impactos. Durante el proceso se contó con la asesoría técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante una metodología participativa que culminó con una propuesta para su aprobación mediante ordenanza regional del GORE Puno.

Las medidas de política y los hitos del PRCP Puno se alinean y organizan en función de los nueve Objetivos Prioritarios y lineamientos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad¹:

- Objetivo Prioritario 1 (OP1): Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.
- Objetivo Prioritario 2 (OP2): Fortalecer el capital humano.
- Objetivo Prioritario 3 (OP3): Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.
- Objetivo Prioritario 4 (OP4): Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.
- Objetivo Prioritario 5 (OP5): Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.
- Objetivo Prioritario 6 (OP6): Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.
- Objetivo Prioritario 7 (OP7): Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.
- Objetivo Prioritario 8 (OP8): Fortalecer la institucionalidad del país.
- Objetivo Prioritario 9 (OP9): Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

¹ Aprobada con Decreto Supremo N° 345-2018-EF.

I. Metodología

La metodología para elaborar el PRCP Puno se estructura en seis fases secuenciales: cinco de formulación y una de seguimiento y evaluación. A continuación, se detalla cada fase:

La **primera fase**: Gobernabilidad e institucionalidad, comprende dos etapas. En la primera, el Gobernador Regional solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la asistencia técnica para la elaboración del PRCP, designando a un punto focal. En la segunda, se emite una Ordenanza Regional que declara de interés regional la elaboración del PRCP, aprueba el inicio del proceso de elaboración, y crea el Consejo Regional de Competitividad y Productividad (CRCP), conformado por un Consejo Directivo, una Secretaría Técnica y Comités Técnicos Público-Privados Regionales (CTPPR). Esta fase incluye la identificación de los principales actores públicos, privados, gremiales y de la academia.

En la **segunda fase**: Diagnóstico de brechas sobre el territorio, se identifica la problemática pública que incide en el desarrollo de la competitividad y productividad del departamento, con el fin de detectar brechas territoriales según cada uno de los nueve Objetivos Prioritarios.

En la **tercera fase**: Determinación y priorización de medidas de política, se elaboran propuestas de matrices de medidas de política priorizadas por Objetivo Prioritario, incorporando hitos de implementación e indicadores de seguimiento.

En la **cuarta fase**: Comités Técnicos Público-Privados Regionales, se activan los espacios de articulación público-privada a nivel regional, integrados por representantes del GORE Puno, Gobiernos Locales, gremios y academia especializada, según el respectivo Objetivo Prioritario. Cada CTPPR valida la matriz de medidas de política de cada Objetivo Prioritario, la cual incluye nombre de la medida, problemática pública, indicadores de resultado, metas e hitos por periodo.

La **quinta fase**: Aprobación, comprende dos instancias: primero, ante el CRCP y, luego, el PRCP se

eleva al Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

La **sexta fase**: Seguimiento y evaluación, se desarrolla mediante informes y el empleo del aplicativo de seguimiento denominado AYN² y otras herramientas. Los informes detallan los avances, el cumplimiento de hitos y los medios de verificación correspondientes. El AYN es administrado por el CNCF y constituye una herramienta libre y de acceso público, que garantiza la transparencia al facilitar el seguimiento a la implementación del PRCP por parte de la sociedad civil. Esta herramienta se actualiza mediante la información que remite oportunamente el punto focal del GORE Puno al CNCF.

² <https://yachay.mef.gob.pe/ayni/Nacional/home>.

II. Diagnóstico de brechas de Puno

Para cuantificar las brechas de competitividad y productividad de Puno, se recopiló y sistematizó información referida a los principales problemas públicos del departamento, utilizando indicadores representativos provenientes de fuentes de acceso público del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC), Ministerio del Interior (MININTER) y Ministerio Público (MP).

La identificación de brechas toma como referencia el Indicador Compuesto de Competitividad Regional (ICCR)³ 2025 del departamento de Puno, que considera indicadores agrupados en cinco pilares (según Kim y Loayza, 2019): 1) Infraestructura, 2) Capital Humano, 3) Eficiencia de Mercados, 4) Instituciones, y 5) Innovación.

Indicadores del pilar Infraestructura

Indicador	Valor		
	2023	2024	Variación
Porcentaje de hogares con acceso a internet	22.2	23.1	▲ 0.9
Número de movimientos de pasajeros en vuelos nacionales (entrada y salida) por cada 1,000 habitantes	286.7	494.0	▲ 207.3
Porcentaje de la red vial departamental (o regional) pavimentada	60.4	60.9	▲ 0.5
Inversión bruta fija per cápita (soles constantes)	314.6	306.7	▼ -8.0
Continuidad del servicio de agua (horas al día)	11.6	11.9	▲ 0.3
Porcentaje de hogares sin cloro en el agua que utilizan para consumo humano	71.6	73.0	▲ 1.4
Porcentaje de población con hogar con servicios higiénicos conectados a red pública (dentro o fuera del hogar)	61.7	65.3	▲ 3.7
Porcentaje de población con hogar cuyo abastecimiento de agua es por red pública (dentro o fuera del hogar)	81.6	80.9	▼ -0.6
Porcentaje de viviendas particulares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública	92.3	89.8	▼ -2.5
Porcentaje de viviendas particulares que en el mes anterior han tenido interrupciones o cortes de energía eléctrica	69.2	64.9	▼ -4.3

³ El ICCR es una herramienta de diagnóstico que identifica brechas y problemas públicos regionales, midiendo la capacidad de las

regiones para competir en los mercados mediante 52 indicadores alineados con los Objetivos Prioritarios.

Indicadores del pilar Capital Humano

Indicador	Valor		
	2023	2024	Variación
Porcentaje de la población con edades 25-34 con educación superior (universitaria, no universitaria, postgrado) completa o incompleta.	40.8	43.4	▲ 2.6
Promedio de años de estudio alcanzado por la población entre 25 a 34 años	12.0	11.7	▼ -0.2
Total del gasto público en el nivel superior universitaria por alumno (soles constantes)	6904.3	4363.5	▼ -2540.8
Total del gasto público en el nivel Técnico Productiva por alumno (soles constantes)	2084.2	2193.4	▲ 109.2
Porcentaje de personas entre 15 y 24 años que no saben leer ni escribir	0.6	0.2	▼ -0.4
Porcentaje de alumnos de 4to grado de primaria que tuvieron nivel satisfactorio en lectura	30.9	33.7	▲ 2.8
Porcentaje de alumnos de 4to grado de primaria que tuvieron nivel satisfactorio en matemática	29.5	40.6	▲ 11.2
Porcentaje de alumnos de 2do grado de secundaria que tuvieron nivel satisfactorio en lectura 1/	14.2	14.2	■ 0.0
Porcentaje de alumnos de 2do grado de secundaria que tuvieron nivel satisfactorio en matemática 1/	12.6	12.6	■ 0.0
Monto devengado a todo nivel en función Salud como porcentaje del monto devengado a todo nivel	13.0	12.7	▼ -0.3
Número de establecimientos de salud por cada diez mil habitantes	5.7	5.6	▼ 0.0
Número de médicos por cada 10 mil habitantes 1/	18.2	18.2	■ 0.0
Porcentaje de niños nacidos vivos por territorio	1.0	0.9	▼ -0.1
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años de edad (Patrón OMS)	11.4	11.5	▲ 0.1
Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad (Patrón Minsa 2024)	46.0	53.1	▲ 7.1

Nota: 1/ No se dispone de información del 2024, por lo que se imputaron los valores del 2023.

Indicadores del pilar Eficiencia de Mercados

Indicador	Valor		
	2023	2024	Variación
Número de empresas exportadoras por cada mil empresas formales	10.9	16.7	▲ 5.8
Número de empresas grandes y medianas por cada mil empresas formales	8.5	18.8	▲ 10.3
Porcentaje de MYPE informales	94.8	94.0	▼ -0.8
Porcentaje de la PEA trabajando de manera formal	11.0	11.2	▲ 0.2
Porcentaje de la PEA ocupada en unidades productoras con menos de 10 trabajadores	84.6	83.9	▼ -0.7
PEAO con educación superior completa o incompleta	24.0	28.2	▲ 4.1
Número de agentes bancarios, oficinas, cajeros automáticos y cajeros corresponsales (POS) y EOBs por cada 100,000 habitantes adultos	1267.0	1257.6	▼ -9.4
Número de personas naturales y mancomunadas con créditos directos como porcentaje de la población adulta	29.4	29.8	▲ 0.4
Porcentaje de adultos con cuentas de ahorro a plazo fijo, cuenta corriente o CTS en una entidad financiera (banco, financiera, caja municipal, caja rural o cooperativa)	33.0	33.2	▲ 0.3
Porcentaje de MIPYME con acceso al crédito	34.0	33.8	▼ -0.2
Porcentaje de personas mayores de 18 años con uso de internet que usaron servicios de banca móvil	11.6	20.7	▲ 9.1
% de municipalidades con residuos sólidos dipuestos adecuadamente 1/	19.4	19.4	■ 0.0
Áreas verdes reportadas conservadas por la Municipalidad per cápita 1/	0.5	0.5	■ 0.0

Nota: 1/ No se dispone de información del 2024, por lo que se imputaron los valores del 2023.

Indicadores del pilar Institucionalidad

Indicador	Valor		
	2023	2024	Variación
Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de los Gobiernos Locales correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados como porcentaje del PIM total de los Gobiernos Locales	5.3	5.4	▲ 0.1
Porcentaje de Presupuesto Inicial Modificado devengado a fin de año (A todo nivel actividades y proyectos)	89.6	91.9	▲ 2.3
Porcentaje de Municipalidades que reportaron tener Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) según metodología de determinación de costos	36.4	39.8	▲ 3.4
Porcentaje de expedientes resueltos del total de carga judicial (pendientes más ingresantes)	40.4	40.7	▲ 0.35
Número de fiscalías por cada mil habitantes	0.0	0.0	▲ 0.0
Número de conflictos sociales reportados por cada cien mil habitantes	1.1	1.7	▲ 0.5
Número de detenidos por cada 100 denuncias	49.9	29.3	▼ -20.5
Porcentaje de viviendas propias con título de propiedad o en trámite	42.5	49.0	▲ 6.5

Indicadores del pilar Innovación

Indicador	Valor		
	2023	2024	Variación
Número de patentes de innovación y modelos de utilidad solicitados por cada cien mil habitantes	0.9	0.4	▼ -0.5
Gasto público registrado en la división funcional ciencia y tecnología, dividido por la población estimada de cada región (promedio móvil últimos 3 años)	39.6	50.5	▲ 10.9
Investigadores registrados en los sistemas de CONCYTEC [RENACYT] por cada cien mil habitantes	14.6	10.5	▼ -4.1
Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas	31.9	30.9	▼ -0.9
Porcentaje de hogares que cuentan con acceso a teléfono celular	89.9	91.1	▲ 1.2
Porcentaje de hogares que cuentan con al menos una computadora	21.3	22.1	▲ 0.8

III. Medidas de política por Objetivo Prioritario, problemática e hitos

Esta sección describe las medidas de política del PRCP Puno, organizadas por Objetivo Prioritario, según problemas públicos, brechas y necesidades específicas. Se incluyen medidas de política e hitos, indicadores y metas, de corto, mediano y largo plazo, para impulsar la competitividad regional, coordinados con representantes del sector público, del sector privado, los gremios y la academia.

Estas medidas deben ser implementadas incorporando los enfoques transversales de interseccionalidad, interculturalidad y territorialidad, basados en derechos humanos, de género, intergeneracional y de discapacidad. A continuación, se presentan las medidas de política por Objetivo Prioritario.

Objetivo Prioritario 1 (OP1): Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad

Medida de política 1.1 Infraestructura de transporte multimodal y telecomunicaciones para la conectividad

En Puno se aprecia un notable avance en la pavimentación de la red vial departamental⁴ y un crecimiento sostenido en el movimiento de pasajeros por vía aérea⁵. Sin embargo, el departamento aún enfrenta limitaciones para lograr la articulación efectiva entre los distintos modos de transporte en una red multimodal. Por otro lado, respecto al sector telecomunicaciones, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2024), el 23.1% de los hogares en el departamento tiene acceso a internet⁶.

En consecuencia, el GORE Puno señala que persiste una débil conexión con los corredores económicos estratégicos en el sur del país, debido a la falta de consolidación de una infraestructura regional eficiente, lo que restringe el dinamismo del comercio y el turismo⁷. A esto se suma el limitado avance en el mejoramiento de las carreteras secundarias y

terciarias, muchas de las cuales se encuentran en malas condiciones, dificultando la integración de centros poblados y productivos con las principales vías de transporte. Además, la expansión de la infraestructura vial y aérea no ha estado acompañada de una planificación integral que articule los distintos modos de transporte, como carreteras, aeropuertos, terminales terrestres y lacustres.

La medida tiene por finalidad lograr una mayor eficiencia en el transporte multimodal para mejorar el acceso a bienes y servicios públicos y privados de personas, negocios y servicios turísticos al interior del departamento. Para ello se promoverán obras de mejoramiento de la infraestructura vial, que incluye el acceso al terminal terrestre y al aeropuerto, lo cual impactará en el número de vías departamentales pavimentadas y en el flujo de turistas nacionales y extranjeros al interior del departamento. Además, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), se impulsará la cobertura del servicio de acceso a internet fijo en los centros poblados de Puno.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).
- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Provías Descentralizado, PRONATEL, Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones (DRTC), Municipalidad Provincial de Puno.
- Indicadores de desempeño: Tiempo promedio de acceso de una capital provincial hacia el punto focal de provisión de servicios públicos más cercano (Meta 2026: 80 minutos, Meta 2033: 60 minutos); Porcentaje de vías departamentales pavimentadas (Meta 2026: 65, Meta 2033: 70); Número de pasajeros nacionales y extranjeros que han arribado al departamento (Meta 2026: 330,000, Meta 2033: 370,000); Porcentaje de acceso a internet en hogares (Meta 2026: 25, Meta 2033: 35).

⁴ Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2025), la pavimentación de la red vial departamental pasó de un 17.1% en 2020 a un 59.3% en junio del 2025.

⁵ Según la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC, 2025), el movimiento de pasajeros por vía aérea aumentó de 349,153 a 659,166 entre 2023 y 2025. Además, en el 2025, un total de 317,608 pasajeros nacionales y extranjeros arribaron al departamento.

⁶ Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). Enlace: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/tecnologias-de-la-informacion-y-telecomunicaciones/>.

⁷ Según el modelo de accesibilidad elaborado por el MEF, en el año 2024, el tiempo promedio de acceso de una capital provincial hacia el punto focal de provisión de servicios públicos más cercano fue de 96.7 minutos.

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur, adjudicados	Tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur, en funcionamiento
Corredor Vial: Sicuani – Pucará – Calapuja / Puno – Desaguadero, adjudicado		Carretera Puno – Desaguadero, en operación
Mejoramiento de la carretera (PU-675) Pomata – Yorohoco, culminado (CUI N° 2194702)	Mejoramiento de la Carretera PU N-110: EMP. PE-34I Asiruni - Rosaspata - Huayrapata - EMP. PE-34I linantaya, culminado (CUI N° 2287700)	Mejoramiento de la Carretera Putina – Dv. Ananea – Cuyocuyo – Sandia, en ejecución (CUI N° 2300355)
Mejoramiento de la Carretera PU-147, EMP. PE-34I Jipata - EMP. PE-34I Moho, culminado (CUI N° 2456529) (Jul-2027)	Mejoramiento de la Carretera Azángaro - Jila Purina, culminado (CUI N° 2343199)	
	Rehabilitación del Lado Aire del Aeropuerto Inca Manco Capac, con fases de formulación y evaluación culminadas (CUI N° 2441612)	Rehabilitación del Lado Aire del Aeropuerto Inca Manco Capac, en funcionamiento (CUI N° 2441612)
		Pista de aterrizaje del Aeropuerto Inca Manco Capac rehabilitada para recibir al menos 3 aerolíneas con vuelos diarios en el departamento
	Mejoramiento del Terminal Terrestre Interregional de la ciudad de Puno, en funcionamiento	
		Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Puno (CUI N° 2263593) (2029) ⁸

Medida de política 1.2 Cobertura eléctrica en zonas rurales y productivas

El acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública en Puno presentó diferencias entre las zonas urbanas y rurales en los últimos años, evidenciando una brecha a reducir. Por un lado, en el ámbito urbano, el porcentaje de hogares en viviendas particulares sin acceso a electricidad mostró un leve incremento⁹, pasando de 4.3% a 5.7% entre 2019 y 2024. Por otro lado, en el ámbito rural se apreció una ligera mejora¹⁰ en el mismo periodo, pasando de 20% a 17%; no obstante, aún existe una importante brecha por disminuir. La situación presentada limita el desarrollo equitativo del departamento, especialmente en comunidades rurales y productivas que dependen de la electricidad para actividades agrícolas, ganaderas, artesanales y comerciales. Adicionalmente, se evidencia una alta vulnerabilidad de la infraestructura eléctrica de la región, reflejada en interrupciones presentadas en las viviendas¹¹, lo que señala la urgente necesidad de mejorar el mantenimiento y la expansión de las redes eléctricas existentes para garantizar una provisión estable.

Esta medida está orientada a mejorar la cobertura eléctrica departamental, con énfasis en zonas rurales y productivas, reduciendo la brecha de acceso y garantizando condiciones mínimas de bienestar y competitividad en todo el territorio. Para ello, se reforzará la inversión pública en infraestructura eléctrica, implementando soluciones descentralizadas como sistemas fotovoltaicos en comunidades aisladas, así como asegurando el mantenimiento de las redes existentes. Ello, articulando esfuerzos con Gobiernos Locales y organizaciones comunitarias para lograr una cobertura energética sostenible, inclusiva y culturalmente pertinente.

- Entidades Responsables: GORE Puno - Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).
- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Empresa Regional de

⁸ Según PRONATEL, el Proyecto de Banda Ancha para la región de Puno, cuyo inicio de operación estaba programado para diciembre de 2024, ha tenido retrasos que afectaron el cronograma original.

⁹ Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del INEI.

¹⁰ Según la ENAPRES del INEI.

¹¹ Según la ENAPRES del INEI, el 58.45% de las viviendas en la región de Puno han tenido interrupciones en el servicio eléctrico en 2025.

- Servicio Público de Electricidad de Puno (ELECTRO PUNO S.A.A.).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de hogares en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública (Meta 2026: 5, Meta 2033: 3.5); Porcentaje de hogares en el ámbito rural sin acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública (Meta 2026: 13, Meta 2033: 10).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Servicio eléctrico rural en las provincias de Melgar, Lampa, Azángaro, San Antonio de Putina y Carabaya, de Puno, en funcionamiento (CUI N° 2318165)	Ampliación del set Bellavista - implementación de Nueva Bahía en 60 kV, celdas en 60 kV y 10 kV, distrito de Puno (CUI N° 2383882), culmina ejecución	Mejoramiento de servicios de energía eléctrica en el subsistema de distribución primaria y secundaria del Distrito de Platería (CUI N° 2447881), culmina ejecución
Enlace eléctrico 138 kV derivación San Rafael – Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Grupo 3), formulado		Enlace eléctrico 138kV derivación San Rafael – Ananea, en funcionamiento
	Enlace 220 kV Tintaya Nueva – Nueva San Gabán, ampliaciones y subestaciones asociadas (Grupo 2), formulado	Enlace 220 kV Tintaya Nueva – Nueva San Gabán, en funcionamiento
	Enlace 138 kV San Román – Yocara – Maravilla (Juliaca), ampliaciones y subestaciones asociadas (Grupo 2), formulado	Enlace 138 kV San Román – Yocara – Maravilla (Juliaca), en funcionamiento

Medida de política 1.3 Servicios de agua potable y saneamiento gestionados de manera eficiente y sostenible

El acceso de los hogares al servicio de agua potable por red pública o pilón en el departamento de Puno mostró un crecimiento de 10.1%¹² entre 2019 y 2024. Este incremento en la cobertura ha contribuido a mejorar las condiciones de salubridad y bienestar de la

población. Sin embargo, aún existe una considerable brecha de acceso al agua potable, ya que aproximadamente dos de cada diez viviendas no cuentan con conexión a la red pública, lo que refleja una exclusión significativa, especialmente en zonas rurales y periurbanas. Además, se enfrentan serios problemas de continuidad del servicio, originados por deficiencias en la infraestructura hídrica, limitaciones en la capacidad operativa de los prestadores de servicios y fallas en la gestión.

A dicha realidad, se suma la baja calidad del agua suministrada, ya que, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del INEI, solo el 12.9% de los hogares accedieron en 2024 a agua con un nivel de cloro adecuado (mayor a 0.5 mg/l), lo que evidencia debilidades en los sistemas de tratamiento y en la supervisión de la calidad del agua, particularmente en zonas rurales y en poblaciones vulnerables. Finalmente, el limitado acceso a servicios de saneamiento y a sistemas complementarios, como el tratamiento de residuos y el reciclaje de aguas residuales, impide reforzar adecuadamente el ciclo integral del agua, afectando la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

La medida tiene el propósito de fortalecer la infraestructura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, mediante proyectos como la implementación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), a fin de mejorar la planificación y operación de los sistemas de distribución, y promover la participación comunitaria en la vigilancia, uso responsable y reciclaje, incluyendo los ámbitos rurales y urbanos focalizados del departamento.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).
- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca, Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima (EMSAPUNO S.A.), Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (SEDAJULIACA S.A.), Dirección Regional de Vivienda y

¹² Según la ENAPRES del INEI, el acceso de los hogares al servicio de agua potable por red pública o pilón en el departamento de Puno pasó de un 70.8% en 2019 a un 80.9% en 2024. Según la misma

encuesta, en el 2024, el 8.8% de la población urbana y rural recibe el servicio de agua potable de manera continua.

Saneamiento (DRVS), Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).

- Indicadores de desempeño: Porcentaje de población urbana y rural con continuidad del servicio de agua potable 24 horas al día y 7 días a la semana (Meta 2026: 12, Meta 2033: 20); Porcentaje de población urbana y rural con acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pilón (Meta 2026: 85, Meta 2033: 90); Porcentaje de hogares que consumen agua con nivel de cloro adecuado ($> 0,5$ mg/l) proveniente de red pública (Meta 2026: 15, Meta 2033: 25).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	ciudad de Juliaca – Puno, en ejecución (CUI N° 2331661)	Puno, en funcionamiento (CUI N° 2331661)
	Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca, en ejecución (CUI N° 2090887)	Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca, en funcionamiento (CUI N° 2090887)

Medida de política 1.4 Sistema de riego tecnificado para mejorar la productividad agrícola

El acceso a riego tecnificado en Puno muestra una tendencia inestable, reflejando incertidumbre en la modernización de las prácticas agrícolas. En efecto, entre los años 2017 y 2024, el porcentaje de productores agropecuarios que contaban con sistema de riego y que realizaban prácticas agrícolas adecuadas reflejó una fuerte reducción, pasando de 9.3% a 4.1%¹³.

Uno de los principales desafíos que limita el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos hídricos en el sector agropecuario del departamento es la baja eficiencia en el uso del agua, especialmente en las prácticas de riego, donde predomina el uso de métodos tradicionales como el riego por gravedad o inundación. Estas prácticas no sólo provocan la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración y evaporación, sino que también fomentan el crecimiento de vegetación parasitaria que compite con los cultivos por los recursos hídricos, reduciendo la productividad. A ello se suma la limitada disponibilidad de fuentes de agua sostenibles, especialmente en el contexto del cambio climático, que impacta con mayor severidad a la pequeña agricultura familiar ubicada en zonas de difícil acceso, donde la escasez hídrica es más aguda y las alternativas de abastecimiento son limitadas.

La medida contribuye al cierre de la brecha de riego tecnificado a través de la ejecución de proyectos de inversión, complementándose con proyectos integrales para el almacenaje y aumento de disponibilidad del recurso hídrico en unidades agropecuarias del departamento de Puno.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Construcción de captación de agua, PTAP, línea de impulsión y estación de bombeo en el sistema de agua potable de la zona norte de la ciudad de Puno, inicia ejecución (CUI N° 2618422)	PTAP Puno, en funcionamiento	PTAR en Puno con expediente técnico formulado
Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales de la ciudad de Puno, con contrato de ejecución de obra, adjudicado (CUI N° 2387679)	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales de la ciudad de Puno, inicia ejecución (2027)	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales de la ciudad de Puno, en funcionamiento
Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en los barrios y urbanizaciones de la zona norte de la ciudad de Puno, con expediente técnico culminado (CUI N° 2321972)	Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en los barrios y urbanizaciones de la zona norte de la ciudad de Puno, con ejecución culminada (CUI N° 2321972)	Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en los barrios y urbanizaciones de la zona norte de la ciudad de Puno, en funcionamiento (CUI N° 2321972)
	Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la	Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Juliaca –

¹³ Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del INEI. Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/inei/campa%C3%B1as/110640-resultados-de-la-encuesta-nacional-agropecuaria-ena-2024>.

- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego y realizan prácticas adecuadas de riego (Meta 2026: 5, Meta 2033: 16).

Medida de política 1.5 Modernización en la gestión de inversiones públicas

En Puno, en los últimos años, el nivel de inversión pública bruta fija agregada del gobierno nacional, regional y local mostró crecimiento¹⁴, pero fue fluctuante debido a serias limitaciones que afectan la eficiencia y continuidad del proceso de inversión pública en el departamento.

Uno de los problemas más críticos es la falta de predictibilidad en la ejecución de inversiones, reflejada en una limitada capacidad de gestión y evidenciada en aspectos como la baja calidad de los expedientes técnicos, la inadecuada asignación presupuestaria, y las dificultades para acceder a bienes y servicios críticos oportunos y de calidad. Asimismo, la falta de articulación efectiva entre instituciones, expresada en la dificultad para concretar convenios interinstitucionales, genera retrasos importantes en las distintas etapas del ciclo de proyecto, afectando la ejecución oportuna y eficiente de obras fundamentales para el desarrollo regional.

La medida plantea mejorar la ejecución de inversiones en articulación con el sector privado, a través de metodologías de gestión eficientes y de herramientas tecnológicas, las cuales requieren de un proceso de aprendizaje y asimilación progresiva para su implementación en las instituciones descentralizadas del departamento de Puno. Entre ellas, se encuentra la implementación gradual de las Oficinas de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés) para generar predictibilidad en todo el ciclo de proyecto y mejorar la coordinación interinstitucional, evitando sobrecostos y garantizando la eficiencia del presupuesto invertido. Por otro lado, como apoyo tecnológico se propone la implementación del Plan BIM Perú¹⁵ en el

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Ampliación del servicio de agua para riego mediante la construcción de la represa Sapanccota, culmina ejecución (CUI N° 2454391)	Ampliación del servicio de agua para riego mediante la construcción de la represa Sapanccota, en funcionamiento (CUI N° 2454391)	
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para los sistemas de riego Huallatiri, Huayrapata y Huaranca Grande, culmina ejecución (CUI N° 2540745)	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para los sistemas de riego Huallatiri, Huayrapata y Huaranca Grande, en funcionamiento (CUI N° 2540745)	
Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en la microcuenca del Río Condoriri, inicia ejecución (CUI N° 2651742)		Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en la microcuenca del Río Condoriri, en funcionamiento (CUI N° 2651742)
Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chajana, culmina ejecución (CUI N° 2566500)	Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por multicompuertas para el grupo de gestión empresarial Yocarí del distrito de Juliaca, en funcionamiento (CUI N° 2474781)	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en 3 unidades productoras de 3 distritos de las provincias de Azángaro y Huancané, culmina ejecución (CUI N° 2648223)

¹⁴ Según el Banco Central de Reserva del Perú, en el año 2020, la inversión alcanzó los S/ 1,435.1 millones, mientras que en el año 2025 esta llegó a S/ 2,776.7 millones. Enlace del Portal Estadístico: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales>.

¹⁵ El BIM (Building Information Modeling) es una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de proyectos de construcción, arquitectura e ingeniería, basada en la creación de un modelo digital

centralizado. La implementación de los hitos señalados será trabajada en el marco de la Resolución Directoral N°0007-2025-EF/63.01, que aprueba la “Nota Técnica: Características de software, hardware, entorno de datos comunes y otros recursos tecnológicos necesarios para la adopción de BIM”, así como el “Listado de tipologías de proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se desarrollarán aplicando BIM”.

departamento¹⁶, y con ello, el acceso al uso de modelos colaborativos que integran información técnica, financiera y de gestión.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).
- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobiernos Locales.
- Indicadores de desempeño: Número de proyectos con incorporación de la metodología Building Information Modeling (BIM) en etapa de elaboración de expediente técnico bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Meta 2026: 10, Meta 2033: 20).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	avances y lecciones aprendidas de los Proyectos Piloto BIM	inversión pública, aplicada

Objetivo Prioritario 2 (OP2): Fortalecer el capital humano

Medida de política 2.1 Currículo regional diversificado

Según la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA, 2025) del Ministerio de Educación (MINEDU), en Puno, respecto a la educación primaria, el 34.1% de los estudiantes de cuarto grado alcanzó un nivel satisfactorio en el área de comunicación, porcentaje ligeramente superior al promedio nacional (32.7%), mientras que, en el área de matemática, el 42.1% obtuvo también un nivel satisfactorio, mayor al promedio nacional (30.0%). En lo que respecta a la educación secundaria, los resultados muestran mayores brechas de aprendizaje, debido a que solo el 17.4% de los estudiantes de segundo grado alcanzó un nivel satisfactorio en el área de comunicación, porcentaje ligeramente inferior al promedio nacional (18,5%), en tanto que, en el área de matemática, el 15.8% obtuvo un nivel satisfactorio, ligeramente por encima del promedio nacional (12.7%).

Estos resultados muestran brechas de aprendizaje y limitaciones en el desarrollo de competencias en estudiantes de educación primaria y secundaria, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el currículo regional y actualizar el Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017–2025 (PERC). Asimismo, la significativa presencia de población hablante de las lenguas quechua y aymara²⁰ resalta la importancia de reforzar e implementar la educación intercultural bilingüe en los distintos niveles del sistema educativo regional.

La medida de política propone implementar un Currículo Regional Diversificado, orientado a mejorar la

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 10 proyectos de inversión pública en etapa de expediente técnico con incorporación de BIM ¹⁷ , programados y en desarrollo	Marco de Gobernanza para la implementación del BIM, aplicado (2027)	Al menos 2 proyectos piloto formulados ¹⁸ por Gobiernos Locales utilizan BIM
	PMO con utilización de la metodología BIM, inicia implementación	
	Al menos 10 proyectos de inversión pública en etapa de ejecución física con incorporación de BIM ¹⁹ , en obra	
	Al menos 2 proyectos piloto formulados por el Gobierno Regional, utilizando BIM (2027)	Obligatoriedad progresiva de la metodología BIM en proyectos potenciales para la
	Estándares para la gestión de proyectos de inversión mediante aplicación de buenas prácticas, aprobados de acuerdo con la evaluación de	

¹⁶ En cuanto al GORE Puno, se requiere actualizar lo avanzado en el Plan de Implementación del Plan BIM, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°184-2024-GR PUNO/GR. Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Puno se encuentra en situación similar, según lo estipulado en la Resolución de Alcaldía No 1412-2024-MPP/A. Ambas iniciativas estarán alineadas a los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, aprobados con Resolución Directoral N° 0019-2025-EF/63.01.

¹⁷ Las inversiones previstas deberán considerar las tipologías definidas en la Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/63.01.

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Según el Censo de Población y Vivienda 2017 del INEI, en Puno, el 42.7% de la población de 5 y más años manifestó que el idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez fue el quechua; el 28%, el castellano; y el 27%, el aymara. Y sólo el 2.1% declaró otros idiomas como lengua materna.

calidad del servicio educativo y garantizar el logro de los aprendizajes y competencias previstos en el perfil de egreso de los estudiantes. Este currículo se construirá sobre la base del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), considerando sus principales fundamentos pedagógicos, como el enfoque por competencias, el perfil de egreso y los estándares nacionales de aprendizaje. Asimismo, se incorporarán aprendizajes contextualizados a las características socioculturales, lingüísticas, económicas, productivas y geográficas del departamento, respondiendo a las necesidades y potencialidades de los estudiantes de Puno.

Así también, se realizará un diagnóstico de las demandas y necesidades educativas territoriales, el cual servirá de insumo para la formulación de los Proyectos Educativos Locales (PEL). Del mismo modo, se implementará un programa de fortalecimiento de competencias dirigido a docentes y directivos de las 13 provincias del departamento, con el objetivo de promover una mayor articulación entre las instituciones educativas, las familias, los gobiernos locales y las comunidades.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Educación Puno (DREP) / GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS).
- Entidades Colaboradoras: Ministerio de Educación (MINEDU), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Gobiernos Locales, Instituciones Educativas, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de estudiantes de 4° de primaria que logran el nivel satisfactorio en comunicación (Meta 2026: 36, Meta 2033: 54); Porcentaje de estudiantes de 4° de primaria que logran el nivel satisfactorio en matemática (Meta 2026: 44, Meta 2033: 56); Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria que logran el nivel satisfactorio en comunicación (Meta 2026: 19, Meta 2033: 35); Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria que logran el nivel satisfactorio en matemática (Meta 2026: 18, Meta 2033: 34).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Diagnóstico de las demandas educativas regionales	Currículo regional diversificado, aprobado (Dic-2027)	Currículo regional diversificado, implementado en 6 provincias

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
		(Jul-2029)
		Currículo regional diversificado, implementado a nivel regional
Proyectos educativos locales aprobados en 6 provincias	Proyectos educativos locales aprobados en 7 provincias adicionales	
Programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos, aprobado	Programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos en 5% de IIEE, implementado	Programa de fortalecimiento de competencias para docentes y directivos en 60% de IIEE, implementado
Al menos 2 alianzas o convenios con entidades para impulsar la calidad del servicio educativo	Al menos 5 alianzas o convenios adicionales con entidades para impulsar la calidad del servicio educativo	Al menos 8 alianzas o convenios adicionales con entidades para impulsar la calidad del servicio educativo

Medida de política 2.2 Implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT)

En Puno, las instituciones educativas de nivel secundaria presentan importantes limitaciones para brindar una formación técnica pertinente y de calidad. Entre las principales dificultades se identifican el insuficiente equipamiento e infraestructura, las limitadas competencias técnico-productivas del personal docente y la débil articulación entre la oferta formativa y las demandas del mercado laboral. Esta problemática se refleja en los bajos niveles de acceso y continuidad hacia la educación superior. Según el MINEDU (2024), la tasa de transición de la educación secundaria a la educación superior en Puno alcanzó el 27.1%, porcentaje inferior al promedio nacional (37.8%), lo que demuestra las dificultades que los jóvenes enfrentan para continuar su trayectoria formativa y acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Asimismo, según la ENAHO (2024) del INEI, el 19.3% de los jóvenes de 15 a 29 años en la región Puno no estudia ni trabaja (Nini), situación que evidencia

limitaciones en el acceso a oportunidades educativas y laborales, además de representar una pérdida de capital humano para el departamento.

Frente a este contexto, la medida de política propone implementar progresivamente el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica²¹ (MSE SFT), dirigido a estudiantes de Educación Secundaria con intereses vocacionales vinculados a especialidades técnicas. Su finalidad es fortalecer las competencias técnicas y productivas de los estudiantes, facilitando la continuidad hacia estudios técnicos superiores y mejorando sus oportunidades de inserción laboral.

El MSE SFT comprende tres componentes: (I) Pedagógico, orientado a adecuar el currículo nacional de educación básica (CNEB) para desarrollar competencias técnicas modulares y certificables en distintas especialidades; (II) Gestión, busca fortalecer la participación de las familias y la comunidad, así como asegurar condiciones de calidad educativa, disponibilidad de recursos y mecanismos de articulación y certificación dual; y (III) Soporte, destinado a proveer equipamiento, infraestructura y personal especializado para el adecuado desarrollo de la formación técnica y de las prácticas formativas. Complementariamente, se contempla el desarrollo de asistencias técnicas dirigidas a las instituciones educativas priorizadas, así como el fortalecimiento de capacidades de docentes, directivos y especialistas del área de Educación para el Trabajo (EPT), con el propósito de garantizar una implementación articulada y sostenible del modelo educativo.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Educación Puno (DREP) / GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS).
- Entidades Colaboradoras: MINEDU, UGEL, Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) públicos y privados, Municipalidades Provinciales.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de estudiantes que culminaron la educación secundaria y transitaron a educación superior (Meta 2026: 28, Meta 2033: 35).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 20% de las IIEE de SFT con asistencia técnica en el MSE SFT	Al menos 60% de las IIEE de SFT con asistencia técnica en el MSE SFT	100% IIEE de SFT con asistencia técnica en el MSE SFT
	Al menos 40% de docentes de Educación para el Trabajo son certificados en cursos autoformativos	100% de docentes de Educación para el Trabajo son certificados en cursos autoformativos
	Al menos 20% de IIEE implementan el componente pedagógico del MSE SFT	100% IIEE de SFT implementan los componentes pedagógicos, de gestión y de soporte (Dic-2030)
	Al menos 20% de IIEE implementan el componente de gestión	
	Al menos 20% de IIEE implementan el componente de soporte (mejora de infraestructura y equipamiento)	

Medida de política 2.3 Aseguramiento de la calidad de la educación superior y técnico-productiva

En Puno, las brechas en el aseguramiento de la calidad se evidencian en los bajos niveles de licenciamiento institucional. Según el MINEDU (2025), en el departamento únicamente 4 de los 41 Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) han obtenido licenciamiento. Respecto a los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), solo 1 de los 11 está licenciado, mientras que, de los 74 Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), ninguno cuenta con licenciamiento. No obstante, según MINEDU (2024), el 11.3% de la población culminó estudios superiores no universitarios, superando el valor promedio nacional (9.3%).

La educación superior y técnico-productiva enfrenta importantes desafíos relacionados con la calidad y la articulación de la oferta formativa con las necesidades del sector productivo regional. Según la

²¹ Según la Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU, el Ministerio de Educación precisa que el modelo comprende tres componentes: i) Pedagógico, ii) Gestión y iii) Soporte.

Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN, 2024) del INEI, solo el 10.6% de la población ocupada en edad de trabajar cuenta con estudios superiores no universitarios, porcentaje inferior al promedio nacional (17.3%). Esta situación evidencia las limitadas oportunidades de acceso a la formación técnica especializada en la región, afectando la empleabilidad y la productividad regional.

La medida de política se orienta a fortalecer el aseguramiento de la calidad de la educación superior tecnológica y técnico-productiva, mediante la promoción del licenciamiento de los IEST e IESP, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC). Asimismo, se impulsará que los CETPRO adecúen sus planes de estudio al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), con el propósito de garantizar una oferta educativa de calidad y articulada con las demandas del sector productivo regional, contribuyendo a mejorar la empleabilidad y las oportunidades de desarrollo de los estudiantes y egresados.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Educación (DRE) / GORE Puno – Gerencia de Desarrollo Social (GRDS).
- Entidades Colaboradoras: MINEDU, UGEL, IEST públicos y privados, CETPRO, Gobiernos Locales, Universidades.
- Indicadores de desempeño: Tasa de ocupación del nivel educativo superior no universitario (Meta 2026: 11.5, Meta 2033: 15.5).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 2 IEST adicionales licenciados	3 IEST adicionales licenciados	3 IEST adicionales licenciados (Jul-2030)
		Al menos 5 IEST adicionales licenciados
Al menos 1 IESP adicional licenciado	2 IESP adicionales licenciados	2 IESP adicionales licenciados (Jul-2030)
		2 IESP adicionales licenciados

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 4 CETPRO adaptan sus planes de estudio al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF)	4 CETPRO adicionales adaptan sus planes de estudio al CNOF	5 CETPRO adicionales adaptan sus planes de estudio al CNOF

Medida de política 2.4 Fortalecimiento de las intervenciones de salud para disminuir la anemia y la desnutrición crónica en niñas, niños, gestantes y puérperas, así como para prevenir enfermedades inmunoprevenibles.

La anemia y la desnutrición crónica infantil continúan siendo problemas prioritarios de salud pública en el departamento de Puno, ocasionando efectos negativos sobre el desarrollo infantil temprano, el rendimiento escolar y la calidad de vida de la población. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2025), la prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses en Puno alcanzó el 56.1%²², valor por encima al promedio nacional (34.9%), constituyendo la más alta del país. Asimismo, de acuerdo con el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS, 2025) del MINSA, la prevalencia de anemia en mujeres gestantes alcanzó el 18.4%, porcentaje ligeramente superior al promedio nacional (16%). Estas condiciones afectan de manera significativa el desarrollo físico y cognitivo de la niñez, así como la salud materna. Adicionalmente, la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años se ubicó en 8.5% en 2025, porcentaje cercano al promedio nacional (12.1%). Estas condiciones afectan el crecimiento y el desarrollo integral de la niñez, comprometiendo sus oportunidades futuras, así como la salud materna en la región.

Las causas directas de la anemia, la desnutrición y otros problemas nutricionales, se originan principalmente por las inadecuadas prácticas de alimentación y cuidados familiares, así como por las enfermedades prevalentes en la infancia como infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades diarreicas agudas (EDA), parasitosis y otras

²² De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 251-2024-MINSA, que aprueba la NTS 213-MINSA-DGIESP-2024; el MINSA adopta la actualización de la OMS en la fórmula de ajuste por altitud y punto de corte para niños de 6 a 23 meses.

enfermedades infecciosas. Asimismo, la situación se agrava debido a factores como la inseguridad alimentaria y el deficiente saneamiento básico, y termina intensificándose ante el limitado avance de la implementación del paquete de atención integral. Adicionalmente, en Puno existe una insuficiente disponibilidad de profesionales licenciados en nutrición humana en los establecimientos de salud de nivel I-1 e I-2, así como en los hospitales. Además, muchos establecimientos carecen de equipamiento adecuado e instrumentos antropométricos esenciales para la evaluación, el seguimiento y el tratamiento oportuno de niñas y niños.

La medida de política busca fortalecer las intervenciones de salud orientadas a reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil mediante la implementación de un paquete nutricional integral, consistiendo en la suplementación con hierro, vitaminas y proteínas, así como la aplicación de controles de crecimiento y desarrollo para niñas y niños de 6 a 35 meses. Asimismo, se fortalecerán las acciones de vacunación contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola en niñas y niños de un año. De manera complementaria, se impulsarán acciones de suplementación preconcepcional y atención nutricional dirigidas a mujeres gestantes y puérperas, con énfasis en la prevención de la anemia materna y en el cuidado prenatal y posnatal.

La intervención será ejecutada de conformidad con lo dispuesto por la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable²³ y los lineamientos técnicos establecidos por el MINSA²⁴. Asimismo, La intervención será implementada de manera articulada entre la Dirección Regional de Salud (DIRESA), las Redes Integradas de Salud (RIS), las redes y microredes de salud, las municipalidades y los programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), en concordancia con el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil al 2033. De esta manera, se busca consolidar una intervención integral orientada a mejorar el desarrollo

infantil temprano y las condiciones de salud materno-infantil en el departamento de Puno.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Salud (DIRESA) / GORE Puno – Gerencia de Desarrollo Social (GRDS).
- Entidades Colaboradoras: MINSA, MIDIS, Gobiernos Locales, DRE, Seguro Social de Salud del Perú (ESSALUD), Clínicas.
- Indicadores de desempeño: Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad (Meta 2026: 53, Meta 2033: 41); Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (Meta 2026: 8.0, Meta 2033: 6.0).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos un 13% ²⁵ de niñas y niños de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia, recibieron tratamiento con hierro y micronutrientes	Al menos un 23% de niñas y niños de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia, recibieron tratamiento con hierro y micronutrientes	Al menos un 45% de niñas y niños de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia, recibieron tratamiento con hierro y micronutrientes
Al menos un 15% ²⁶ de mujeres embarazadas con diagnóstico de anemia, recibieron tratamiento nutricional	Al menos un 25% de mujeres embarazadas con diagnóstico de anemia, recibieron tratamiento nutricional	Al menos un 50% de mujeres embarazadas con diagnóstico de anemia, recibieron tratamiento nutricional
Al menos un 25% ²⁷ de niñas y niños menores de 5 años con controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad	Al menos un 35% de niñas y niños menores de 5 años con controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad	Al menos un 50% de niñas y niños menores de 5 años con controles de crecimiento y desarrollo (CRED), según edad

²³ Según la Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, que establece las Estrategias Sanitarias Nacionales, y Resolución Ministerial N° 370-2019/MINSA, relacionada con la gestión de la Alimentación y Nutrición Saludable.

²⁴ Según la Resolución Ministerial N° 251-2024/MINSA, que aprueba la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, “Norma Técnica de Salud para la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas”.

²⁵ Según la DIRESA del GORE Puno, en 2025, solo el 7.5% de niñas y niños de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia recibieron tratamiento con hierro y micronutrientes.

²⁶ Según la DIRESA del GORE Puno, en 2025, solo el 5.7% de mujeres embarazadas con diagnóstico de anemia recibieron tratamiento nutricional.

²⁷ Según la DIRESA del GORE Puno, en 2025, solo el 14% de niñas y niños menores de 5 años contó con controles de crecimiento y desarrollo (CRED).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos un 70% ²⁸ de niñas y niños de 1 a 4 años con vacuna contra el sarampión, parotiditis y rubéola	Al menos un 75% niñas y niños de 1 a 4 años con vacuna contra el sarampión, parotiditis y rubéola	Al menos un 80% niñas y niños de 1 a 4 años con vacuna contra el sarampión, parotiditis y rubéola
Al menos 2 gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niñas y niños menores de 35 meses	Al menos 7 gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niñas y niños menores de 35 meses	Al menos 10 gobiernos locales implementan dotación de alimentos fortificados a niñas y niños menores de 35 meses
83% de Gobiernos Locales cuentan con homologación y actualización del padrón nominal de niñas y niños de 6 a 35 meses	90% de Gobiernos Locales cuentan con homologación y actualización del padrón nominal de niñas y niños de 6 a 35 meses	100% de Gobiernos Locales cuentan con homologación y actualización del padrón nominal de niñas y niños de 6 a 35 meses (Dic-2030)
20% de las instancias del sector salud implementan control de calidad de datos de las intervenciones de salud	60% de las instancias del sector salud implementan control de calidad de datos de las intervenciones de salud	100% de las instancias del sector salud implementan control de calidad de datos de las intervenciones de salud (Dic-2030)

Medida de política 2.5 Fortalecimiento de la organización sanitaria en Redes Integradas de Salud (RIS)

El departamento de Puno presenta importantes brechas en infraestructura, recursos humanos y capacidad de atención en salud, lo que limita el acceso oportuno y la calidad de los servicios, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso. Según el MINSA (2024), se registró una disponibilidad de 5.7 establecimientos de salud por cada 10,000 habitantes,

²⁸ Según la DIRESA del GORE Puno, en 2025, solo el 65.8% de niñas y niños de 1 a 4 años contó con vacuna contra el sarampión, parotiditis y rubéola.

²⁹ La RIS es un conjunto de organizaciones que presta, o hace los arreglos institucionales para prestar una cartera de atención de salud equitativa e integral a una población definida, a través de la articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve (Ley N° 30885).

³⁰ La RIS conformada es una RIS formalizada tras completar dos fases: la estructuración (delimitación territorial, poblacional y de

porcentaje inferior al promedio nacional (7.1 establecimientos). Asimismo, la disponibilidad de médicos alcanzó 8.3 por cada 10,000 habitantes, muy por debajo del promedio nacional (28.3 médicos). En relación con la capacidad hospitalaria, el departamento cuenta con 1.38 camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes, nivel inferior al promedio nacional (1.5 camas) y aún distante del estándar de 2.1 camas por cada 1,000 habitantes recomendado para América Latina y el Caribe por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024). Esta situación refleja la limitada capacidad de los servicios de salud y las deficiencias existentes en la organización del sistema sanitario regional.

Actualmente, Puno cuenta con 12 Redes Integradas de Salud (RIS)²⁹, de las cuales 3 se encuentran conformadas³⁰: San Román, Puno y Carabaya. Asimismo, la región dispone de 16 Centros de Salud Mental Comunitaria que brindan atención especializada en salud mental.

La medida de política busca fortalecer la organización sanitaria mediante la implementación progresiva de las RIS, con el propósito de garantizar servicios de salud articulados, integrales y alineados con las políticas nacionales y multisectoriales, adaptados a la realidad sanitaria regional. En ese marco, se proyecta contar con 12 RIS en funcionamiento³¹, y con 6 Centros de Salud Mental Comunitaria adicionales, a fin de mejorar el acceso, la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios de salud, especialmente en el primer nivel de atención.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Salud (DIRESA).
- Entidades Colaboradoras: MINSA, Institución Prestadora del Servicio de Salud (IPRESS), Gobiernos Locales.

IPRESS involucradas) y la formalización mediante resolución de la autoridad sanitaria regional (ASR) o de Lima Metropolitana (ASLM), según la Ley N° 30885 y su reglamento (Decreto Supremo N° 019-2024-SA).

³¹ RIS en funcionamiento es una RIS ya conformada en etapa inicial para su funcionamiento, que presta efectivamente servicios de salud integrales a su población asignada, con articulación plena entre establecimientos e IPRESS, rendición de cuentas activa y cumplimiento de indicadores sanitarios según la Ley N° 30885 y su reglamento (Decreto Supremo N° 019-2024-SA).

- Indicadores de desempeño: Redes Integrales de Salud (RIS) en funcionamiento (Meta 2026: 4, Meta 2033: 12).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 1 Red Integrada de Salud (RIS) nueva conformada para su funcionamiento	Al menos 3 RIS nuevas conformadas en la etapa inicial	Al menos 5 RIS nuevas conformadas en la etapa de desarrollo gradual
	Al menos 2 RIS con IPRESS integradas (homologación de niveles de servicios)	Al menos 3 RIS con IPRESS integradas (homologación de niveles de servicios)
	Al menos 2 Centros de Salud Mental Comunitaria, implementados	Al menos 4 Centros de Salud Mental Comunitaria, implementados

Objetivo Prioritario 3 (OP3): Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas

Medida de política 3.1 Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el departamento de Puno, el sistema regional de innovación se encuentra débilmente articulado y carece de mecanismos eficaces de coordinación entre los actores públicos, privados y académicos. Aunque existen universidades, institutos y entidades con potencial científico, la interacción entre ellos y los sectores productivos es limitada, lo que impide la generación y transferencia de conocimiento para la solución de problemas económicos y sociales del territorio.

Actualmente, la ausencia de una instancia coordinadora desfavorece la articulación entre universidades públicas y privadas, INIA, institutos especializados y sector privado. Esta situación dificulta que se ejecuten proyectos con impacto significativo en sectores productivos prioritarios, como la agroindustria, la textilería de alpaca, la acuicultura o el turismo. Para revertir ello, se requiere implementar una gobernanza departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que defina lineamientos, priorice iniciativas estratégicas y promueva la cofinanciación público-privada de proyectos innovadores.

Esta medida de política tiene por finalidad establecer un ecosistema en CTI mediante la creación y puesta en operación de un Consorcio Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CRCTI), en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). El CRCTI permitirá promover y fortalecer el sistema de innovación, a nivel regional, propiciando que universidades e institutos vinculados a la investigación científica impulsen proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica enmarcados en las prioridades productivas del departamento. Asimismo, se buscará promover la creación e implementación de entornos físicos que impulsen el desarrollo científico-tecnológico a partir de la colaboración entre los principales actores de CTI del departamento y otros miembros de la sociedad. Esta implementación será mediante múltiples fuentes de financiamiento, y generará soluciones que incrementen la productividad, diversifiquen la economía y promuevan un desarrollo sostenible en el departamento.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE).
- Entidades Colaboradoras: Subgerencia de Competitividad e Innovación Tecnológica, Departamento de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP), Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), Área de Investigación de la Universidad Peruana de la Unión (UPeU), Estación Experimental Agraria Illpa – Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria, Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), Ministerio de la Producción (PRODUCE), CONCYTEC, CITE Acuícola Puno, CITE Textil Camélidos Puno.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de productores y asociaciones que implementan acciones innovadoras en las cadenas de los sectores productivos (Meta 2026: 3, Meta 2033: 12); Porcentaje de proyectos colaborativos generados en los centros de desarrollo científico tecnológico del departamento (Meta 2026: 5, Meta 2033: 12).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Centro de Desarrollo Científico-Tecnológico Puno inicia operación,	Consorcio Regional de Ciencia, Tecnología e	Centro de Desarrollo Científico-Tecnológico Juliaca, en operación (UNAJ)

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
brindando al menos 3 servicios tecnológicos (UNAP)	Innovación (CRCTI) ³² , creado	

Medida de política 3.2 Mejoramiento de infraestructura y servicios para investigación e innovación tecnológica

Las universidades e institutos de investigación del departamento de Puno cuentan con infraestructura y equipamiento poco adecuados para desarrollar investigación científica e innovación tecnológica, lo que limita su capacidad para generar soluciones aplicables para fortalecer los sectores productivos y formar profesionales especializados que respondan a futuros retos³³. Si bien el departamento recibe importantes recursos del canon minero, estos no se destinan de manera suficiente ni estratégica a la modernización de laboratorios, centros de investigación e infraestructura tecnológica. Esta situación, junto a otros factores, impide que las instituciones académicas y de investigación, en alianza con el sector empresarial, se conviertan en motores de innovación y transferencia de conocimiento.

Esta medida de política se orienta a fortalecer la infraestructura y la provisión de servicios de investigación e innovación tecnológica en sectores prioritizados y con potencial productivo como agricultura altoandina (granos andinos y tubérculos), ganadería (camélidos, ovinos y bovinos), acuicultura (trucha) e industria textil (camélidos). En esa línea, se propone mejorar la provisión de servicios tecnológicos de mediana complejidad³⁴ a través de los CITE Acuícola Puno y CITE Textil Camélidos Puno. Para elevar la calidad y cobertura de estas intervenciones, los CITE

perfeccionarán sus estrategias de atención y el fortalecimiento de capacidades técnicas, orientándose a potenciar la investigación aplicada y la transferencia tecnológica efectiva hacia las unidades productivas de los sectores prioritizados.

Asimismo, a fin de impulsar la investigación, validación y transferencia de tecnologías agropecuarias adaptadas a las condiciones altoandinas, se prevé fortalecer la Estación Experimental Agraria Illpa del INIA – Puno (a través del proyecto de inversión con CUI N° 2562301) a partir de la construcción y equipamiento de laboratorios especializados³⁵, cuya implementación contribuirá al cierre de brechas tecnológicas y promoverá un desarrollo económico diversificado y sostenible.

- Entidad Responsable: Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) - Estación Experimental Agraria Illpa Puno.
- Entidades Colaboradoras: CITE Acuícola Puno, CITE Textil Camélidos Puno, Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), DIREPRO, PRODUCE, CONCYTEC, Universidades Públicas y Privadas (UNAP, UNAJ, UPeU).
- Indicadores de desempeño: Número de productores semilleristas que multiplican semillas³⁶ de las cadenas productivas prioritizadas por el INIA (Meta 2026: 3, Meta 2033: 14).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Al menos 4 laboratorios especializados construidos - Proyecto para el Mejoramiento de la Estación Experimental Agraria	Al menos 4 laboratorios especializados equipados - Proyecto para el Mejoramiento de la Estación Experimental Agraria

³² Entre sus integrantes estarán universidades públicas, universidades privadas, institutos de educación superior tecnológica, empresas privadas, institutos públicos de investigación, entre otros.

³³ En base a información de SENASA, al año 2025, el departamento solo cuenta con 2 productores semilleristas que multiplican semillas de las cadenas productivas.

³⁴ La Resolución Ejecutiva N° 102-2025-ITP/DE, define como servicios tecnológicos de mediana complejidad los siguientes: Asistencia técnica específica, Asistencia técnica de programa, Asistencia técnica en compras públicas, Diagnóstico productivo integral, Diseño y/o modelaje de productos, Desarrollo de prototipo y/o producto, Diseño de empaques y/o envases de producto, Soporte en producción, Ensayos de laboratorio, Capacitación

especializada, Capacitación a medida, Certificación de competencias laborales, Elaboración de publicaciones de vigilancia tecnológica e intelectual, Formulación de proyectos productivos para el sector producción y planes de negocio, Desarrollo de Proyectos productivos para el sector producción.

³⁵ Las especialidades consideradas en el marco del proyecto de inversión son: Fitoquímica, Caracterización Morfológica y Biometría, Micropropagación de Plantas in Vitro, Sanidad Vegetal, Investigación y producción de Biofertilizantes y Bioplaguicidas, Agricultura de Precisión e Investigación en riego.

³⁶ Según INIA, este proceso consiste en sembrar la semilla certificada y otorgada, a fin de producir más semillas mediante el uso de tecnologías para la siembra, muestreo y análisis que permitan asegurar la calidad.

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Illpa ³⁷ (CUI N° 2562301) (Dic-2027) (INIA)	Illpa (CUI N° 2562301) (Dic-2028) (INIA)
	Estación Experimental Agraria Illpa realiza al menos 3 investigaciones nuevas en granos andinos (quinua) y pastos (Dic-2027) (INIA)	Estación Experimental Agraria Illpa implementa 6 investigaciones en granos andinos, tuberosas, pastos y camélidos (INIA)
	Estación Experimental Agraria Illpa realiza al menos 3 investigaciones nuevas en tuberosas y camélidos (INIA)	
		Estación Experimental Agraria Illpa ejecuta servicios de transferencia tecnológica, basados en los resultados de las investigaciones, a nuevas unidades productivas en granos andinos, tuberosas y camélidos (INIA)
CITE Textil y de Camélidos y CITE Acuicultura brindan al menos 600 servicios tecnológicos de mediana complejidad a Unidades Productivas (ITP-CITE)	CITE Textil y de Camélidos y CITE Acuicultura brindan al menos 800 servicios tecnológicos de mediana complejidad a Unidades Productivas (ITP-CITE)	CITE Textil y de Camélidos y CITE Acuicultura brindan al menos 1150 servicios tecnológicos de mediana complejidad a Unidades Productivas (ITP-CITE)

Medida de política 3.3 Desarrollo de incubadoras, startups y patentes para la innovación productiva

³⁷ El proyecto incluye la construcción de laboratorios y de ambientes complementarios para servicios de innovación, así como la adquisición de equipamiento para invernaderos, almacenes, implementación de conocimiento, etc.

³⁸ Puno se encuentra en la séptima ubicación de los departamentos con mayor número de empresas dadas de baja. Enlace:

El INEI informó que, para el cuarto trimestre de 2025, Puno se encontraba entre los departamentos con mayor número de empresas que han dejado de operar, registrando una cantidad superior a 1,800³⁸. Presumiblemente, la realidad de las empresas con potencial para generar innovación productiva, como startups, no sería mejor, teniendo en cuenta además que son empresas emergentes de base tecnológica y constante crecimiento, por lo que enfrentan mayores retos y podrían terminar saliendo del mercado como consecuencia de la falta de un plan de negocios o estudio de mercado, la subestimación de los costos iniciales y la incapacidad de gestión. Asimismo, los emprendedores suelen enfrentar dificultades para consolidar negocios innovadores debido a la falta de infraestructura especializada³⁹, limitados servicios de incubación y carencia de espacios que brinden acompañamiento técnico, mentoría y acceso a redes de apoyo; impidiendo transformar ideas sobresalientes en iniciativas sostenibles y competitivas.

En este contexto, se identifican dos incubadoras universitarias activas, la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) y la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP). Ambas constituyen espacios con potencial estratégico para promover el emprendimiento innovador, brindar acompañamiento técnico y facilitar el acceso a redes de financiamiento y de mercado. No obstante, el alcance de estas iniciativas todavía resulta limitado frente al potencial emprendedor existente en Puno, por lo que resulta fundamental impulsar la ampliación de su cobertura y fortalecer el trabajo coordinado y articulado entre las universidades públicas y privadas, con el fin de impulsar el emprendimiento de pequeñas y medianas empresas y la participación de actores del ecosistema productivo local.

Adicionalmente, la reducida generación de patentes se debe a múltiples factores que limitan la articulación entre las universidades, empresas o emprendedores, entre los que destacan la falta de conocimiento de la normativa, la desconfianza en los

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_de_mografia_empresarial_ivt2025.pdf

³⁹ Según el CONCYTEC, en 2025, el porcentaje de proyectos incubados y que implementan innovaciones tecnológicas fue de 43%. Además, según PROINNÓVATE, en el mismo año, el porcentaje de startups incubadas que lograron levantamiento de capital fue de 5%.

sistemas de propiedad intelectual existentes y los altos costos que conlleva su registro.

La medida de política fomenta el desarrollo de nuevos negocios y emprendimientos en Puno, mediante la creación y fortalecimiento de incubadoras de empresas y startups, y la obtención de registros de propiedad intelectual (patentes). Las incubadoras brindarán un apoyo integral a empresas y startups que incluya capacitación, asesoría técnica, mentoría, acceso a financiamiento y redes de articulación con universidades, institutos y sector privado, mediante la aplicación de un programa integral y articulado.

- Entidades Responsables: Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP) - Departamento de Incubadora de Empresas.
- Entidades Colaboradoras: Dirección de Incubadora de Empresas de la UNAJ, Área de Investigación de la UPeU, Estación Experimental Agraria Illpa Puno del INIA, DIREPRO, PRODUCE, CONCYTEC, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de proyectos incubados y que implementan innovaciones tecnológicas en sus procesos productivos (Meta 2026: 50, Meta 2033: 80); Porcentaje de startups incubadas que logran levantamiento de capital o financiamiento (Meta 2026: 8, Meta 2033: 20); Porcentaje de emprendimientos incubados vinculados a cadenas productivas priorizadas (Meta 2026: 5, Meta 2033: 30).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Red Regional de Incubadoras y Aceleradoras (RRIA-Puno), constituida y operativa		
	Al menos 2 nuevas incubadoras universitarias operativas	Al menos 2 nuevas aceleradoras

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 1 incubadora universitaria operativa	Al menos 1 aceleradora privada operando dentro o en alianza con incubadoras universitarias	privadas operando dentro o en alianza con incubadoras universitarias
Al menos 3 startups y/o empresas operando a partir de programas de incubación universitaria	Al menos 15 nuevas startups y/o empresas operando a partir de programas de incubación universitaria	Al menos 100 startups y/o empresas de base tecnológica graduadas de programas de incubación y/o de aceleración regionales
Al menos 1 patente y/o modelo de utilidad e invención, presentada y registrada	Al menos 3 nuevas patentes y/o modelo de utilidad e invención, presentadas y registradas	Al menos 8 patentes licenciadas a empresas regionales y nacionales

Objetivo Prioritario 4 (OP4): Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo

Medida de política 4.1 Fondos y programas de financiamiento para dinamizar el sector empresarial

Según PRODUCE (2025), en Puno el 33.6% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) accedió a financiamiento, superando al promedio nacional (28.1%). Sin embargo, esta tasa muestra una tendencia decreciente en los últimos años, al pasar de 37% en 2020 a 35.4% en 2022 y, posteriormente, a 32.8% en 2024.

El limitado acceso a fondos y programas de financiamiento para las MIPYME, asociaciones y cooperativas conformadas por pequeños productores agropecuarios, restringe sus posibilidades de obtener recursos para capital de trabajo, equipamiento y activos fijos, lo que afecta la productividad y sostenibilidad de sus negocios. En Puno, los fondos financiados mediante el Programa de Compensaciones para la Competitividad (Procompite)⁴⁰ alcanzaron el nivel más alto en 2020, con S/ 9.5 millones. Sin embargo, en 2021 se registró una fuerte reducción llegando a S/ 1.1 millones, debido a la pandemia COVID-19. Posteriormente, el financiamiento mostró una recuperación progresiva, alcanzando S/ 9 millones en 2024 y S/ 11 millones en 2025.

⁴⁰ GORE Puno, 2024.

Por otro lado, según MIDAGRI, el Fondo Agroperú desembolsó en 2024 un total de 7,717 créditos a personas naturales (pequeños productores agrarios) por un monto de S/ 101 millones, y 14 créditos a personas jurídicas (organizaciones de productores) por S/ 6 millones. Asimismo, de acuerdo con información preliminar del Banco Agropecuario (AGROBANCO), en 2025 se otorgaron 8,532 créditos a personas naturales por S/ 116 millones y 16 créditos a personas jurídicas por S/ 8 millones, evidenciando una elevada demanda de financiamiento para capital de trabajo, equipamiento y activos fijos en el sector agrario.

La medida de política consiste en diseñar e implementar un programa de capacitación sobre cómo acceder a fondos y programas públicos de financiamiento no concursable, como el Fondo CRECER, Fondo Agroperú, Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), entre otros. Este programa estará dirigido a las micro y pequeñas empresas, asociaciones y cooperativas integradas por pequeños productores agropecuarios (Unidades Productivas). Asimismo, la medida contemplará acciones de capacitación en educación financiera, gestión del riesgo crediticio y procedimientos para el acceso a servicios financieros, con el fin de fortalecer las capacidades de los beneficiarios para acceder y usar adecuadamente los recursos financieros, impulsando su desarrollo económico y estabilidad financiera. Adicionalmente, se brindará capacitación y asesoría para la postulación a fondos concursables y mecanismos de cofinanciamiento público, como Procompite⁴¹, ProInnovate, entre otros, con énfasis en la formulación de proyectos, estructuración de planes de negocio e innovación empresarial.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) / GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE) / GORE Puno – Gerencia Regional de Administración (GRA).
- Entidades Colaboradoras: PRODUCE, MIDAGRI, AGROBANCO, Municipalidades Provinciales, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, entre otras.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de las MYPE, pequeños productores agropecuarios, asociaciones de productores y cooperativas, que acceden/usan fondos y programas públicos de financiamiento en la

región (Meta 2026: 4, Meta 2028: 10, Meta 2033: 15).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de capacitación y asesoría sobre fondos y programas públicos de financiamiento (no concursables), aprobado e implementado en 1% de las Unidades Productivas para que usen el Fondo CRECER, Fondo Agroperú, FIFPPA, en la Región Puno	Programa de capacitación y asesoría sobre fondos y programas públicos de financiamiento (concursoables y no concursables), implementado en al menos el 2% de las Unidades Productivas en la Region de Puno	Programa de capacitación y asesoría sobre fondos y programas públicos de financiamiento (concursoables y no concursables), implementado en al menos el 5% de las Unidades Productivas en la Región de Puno (Dic-2030)
Programa de capacitación y asesoría sobre fondos y programas públicos de financiamiento (concursoables), aprobado e implementado en 1% de las Unidades Productivas para que usen ProInnovate, PROCOMPITE, entre otros en la Región de Puno		Al menos el 15% de las Unidades Productivas, capacitadas y asesoradas; acceden y usan fondos y programas públicos de financiamiento
Al menos 40 planes de negocio nuevos de las principales cadenas productivas cofinanciados a través de PROCOMPITE por el Gobierno Regional y Municipalidades Provinciales	Al menos 50 planes de negocio nuevos de las principales cadenas productivas, cofinanciados a través de PROCOMPITE por el Gobierno Regional y Municipalidades Provinciales	Al menos 60 planes de negocio nuevos de las principales cadenas productivas, cofinanciados a través de PROCOMPITE por el Gobierno Regional y Municipalidades Provinciales

Medida de política 4.2 Educación financiera para acceder a instrumentos de financiamiento

Según la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras (SBS, 2023), en el Perú el 41% de los adultos presenta un nivel bajo de educación financiera, el 46% un nivel intermedio y solo el 13% un nivel alto. En cuanto a la educación financiera digital, los resultados son similares, debido a que el 43% de los adultos

⁴¹ Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE.

registra un nivel bajo, el 44% un nivel intermedio y únicamente el 13% un nivel alto.

Desde 2015, el Estado Peruano ha impulsado el uso de instrumentos financieros alternativos orientados a ampliar el acceso al crédito y dinamizar la actividad económica. Entre estos mecanismos destacan el factoring (uso de facturas negociables como instrumento de financiamiento y garantía crediticia), el leasing financiero y, más recientemente, el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM), implementado desde marzo del 2025 para facilitar el acceso al crédito a través del uso de bienes muebles como garantía. Si bien estos instrumentos muestran un importante dinamismo en Lima y otras regiones del país, en el departamento de Puno su uso por parte de las unidades productivas (MYPES, asociaciones de productores y cooperativas) continúa siendo limitado. Esta situación responde principalmente al escaso conocimiento sobre su funcionamiento, beneficios, requisitos y procedimientos de acceso.

Según PRODUCE (2025), en Puno se registraron solo 1,885 facturas negociables, por un monto de S/ 152 millones. En contraste, a nivel nacional se negociaron alrededor de 2.1 millones de facturas por un valor de S/ 52,057 millones. Estas brechas evidenciarían un bajo nivel de conocimiento y adopción del factoring en la región, lo que representa una oportunidad para impulsar su promoción desde los gremios y el sistema financiero.

Asimismo, según información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), entre marzo del 2025 y febrero del 2026, el SIGM registró a nivel nacional garantías destinadas a financiamiento por S/ 150,000 millones, de los cuales solo S/ 260 millones correspondieron al departamento de Puno, representando apenas el 0.2% del total nacional. Esta situación demuestra el potencial existente para ampliar el acceso a financiamiento mediante el uso de bienes muebles como garantía.

Por otro lado, el uso de servicios de banca móvil entre la población mayor de 18 años en Puno continúa siendo reducido. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2025), en 2022, solo el 6.2% de la población utilizaba estos servicios y, recién en 2024, el porcentaje aumentó a 20.7% pero, a pesar de la mejora, el avance aún es reducido.

La medida de política consiste en diseñar e implementar un Programa Regional de Educación Financiera orientado a fortalecer capacidades, sensibilizar y difundir información sobre el uso de instrumentos financieros como factoring, leasing, garantías mobiliarias, pagos digitales, entre otros. El programa estará dirigido a unidades productivas de la región, especialmente MYPES, asociaciones de productores y cooperativas, con el propósito de promover un mayor acceso y uso eficiente del financiamiento formal, contribuyendo al desarrollo económico de la región.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Gerencia Regional de Administración (GRA) / GORE Puno – Dirección Regional de Producción (DIREPRO).
- Entidades Colaboradoras: Entidades Financieras, Gremios y entidades especializadas en instrumentos de financiamiento, PRODUCE, SUNARP, Municipalidades, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, UGEL, DRE, Universidades.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de unidades productivas (MYPES, asociaciones de productores, cooperativas) capacitadas en el Programa de educación financiera que acceden y usan instrumentos de financiamiento (Meta 2026: 5, Meta 2033: 20); Número de facturas negociables registradas (Meta 2026: 2,100, Meta 2028: 3,500, Meta 2033: 6,250).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de educación financiera sobre instrumentos financieros tradicionales en alianza con entidades financieras (de diversos gremios financieros), aprobado	Programa de educación financiera sobre instrumentos financieros tradicionales en alianza con entidades financieras, implementado en al menos 2 provincias de Puno	Programa de educación financiera sobre instrumentos financieros tradicionales en alianza con entidades financieras, implementado en las 13 provincias de Puno (Dic-2030)
Programa de educación financiera sobre instrumentos financieros alternativos (factoring, leasing, garantías mobiliarias, pagos digitales, entre	Programa de educación financiera sobre instrumentos financieros alternativos (factoring, leasing, garantías mobiliarias, pagos digitales, entre otros), en alianza con	Programa de educación financiera sobre instrumentos financieros alternativos (factoring, leasing, garantías mobiliarias, pagos digitales, entre otros), en alianza con

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
otros), en alianza con PRODUCE y entidades financieras (de diversos gremios financieros), aprobado	PRODUCE y entidades financieras, implementado en al menos 2 provincias de Puno	PRODUCE y entidades financieras, implementado en las 13 provincias de Puno (Dic-2030)

Objetivo Prioritario 5 (OP5): Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno

Medida de política 5.1 Institucionalización, articulación y fortalecimiento de los mecanismos y servicios de formalización laboral

La informalidad laboral constituye uno de los principales problemas estructurales del mercado laboral en el departamento de Puno. Según la EPEN (2024), la tasa de informalidad laboral en Puno alcanzó el 87.7%, porcentaje superior del promedio nacional (70.9%). En contraste, el empleo formal representó solo el 12.3% de la población ocupada, muy por debajo del promedio nacional (29.1%). La estructura ocupacional de la región evidencia un predominio del trabajo independiente (50%) y del trabajo familiar no remunerado (16.6%). Asimismo, según el nivel educativo alcanzado, solo el 25.7% de los trabajadores cuenta con educación superior (superior no universitaria y universitaria), porcentaje inferior al promedio nacional (38%). Esta realidad refleja la persistencia de una débil cultura de formalización laboral y empresarial, limitada confianza en las instituciones y escaso conocimiento de los beneficios laborales, sociales y tributarios asociados a la formalidad.

Frente a esta problemática, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) aprobó en 2025 la Resolución Ministerial N° 054-2025-TR, denominada “Formálizate Ahora”, orientada a promover y facilitar el ingreso y permanencia de trabajadores y empleadores en la formalización laboral, mediante servicios presenciales y virtuales a través de los centros integrados implementados en distintas regiones del país. En Puno funciona actualmente un

centro integrado “Formálizate Ahora”, bajo la conducción de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE). Asimismo, en la provincia de Juliaca opera una oficina desconcentrada de la DRTPE que brinda servicios de prevención de conflictos laborales, orientación para el empleo y orientación vocacional.

En el departamento, existen esfuerzos para brindar servicios vinculados a la formalización laboral. Por un lado, la Intendencia Regional de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) viene desarrollando acciones de fiscalización orientadas a promover el registro en planillas y el cumplimiento de las obligaciones laborales. Por su parte, la DRTPE promueve campañas de sensibilización y ferias informativas, articuladas con SUNAFIL, orientadas a difundir información sobre planilla electrónica, acceso al Seguro Social de Salud (ESSALUD), Seguro Integral de Salud (SIS) y sistemas pensionarios. Asimismo, el GORE Puno aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2025, el cual incorpora acciones de capacitación en formalización laboral alineadas con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 y coordinadas con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. No obstante, persisten algunas limitaciones como el bajo nivel educativo, la dispersión rural y la limitada capacidad institucional, que restringen el avance de la formalización laboral en la región.

La medida de política consiste en implementar un programa regional de formalización laboral orientado a ampliar el acceso a servicios de formalización laboral y campañas de sensibilización sobre empleo formal decente⁴², focalizado en provincias y distritos priorizados, ampliando progresivamente su cobertura territorial. Asimismo, se promoverá la creación de un espacio de concertación público y privado, integrado por SUNAFIL, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), INDECOPI, SUNARP, PRODUCE, Superintendencia Nacional de Migraciones, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, municipalidades, entre otros actores, para coordinar acciones conjuntas de formalización laboral y facilitar el acceso de trabajadores y empresas a un mercado laboral formal en la región.

⁴² Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente recoge las aspiraciones laborales de las personas, buscando empleos productivos con ingreso justo, seguridad en el trabajo,

protección social, igualdad y libertad para participar en decisiones que afectan su vida laboral.

De igual manera, la medida contempla la implementación progresiva de nuevos centros integrados “Formálizate Ahora” en las provincias del departamento, con el objetivo de acercar servicios laborales presenciales y virtuales a la población. Además, se implementará el sistema e-formálizate digital, un sistema digital de inscripción simplificada, articulado con SUNAT, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y ESSALUD. Esta iniciativa se complementará con mejoras en la atención en los espacios físicos, permitiendo a las MYPES, especialmente de zonas rurales, realizar procesos de inscripción y formalización de manera más ágil, facilitando su incorporación a la formalidad y el acceso a beneficios laborales y de protección social.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE).
- Entidades Colaboradoras: MTPE, SUNAFIL, SUNAT, INDECOPI, SUNARP, PRODUCE, Migraciones, Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
- Indicadores de desempeño: Tasa de crecimiento de trabajadores que ingresa a Planilla electrónica del sector asalariado laboral formal (Meta 2026: 15, Meta 2033: 25).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de Formalización Laboral ex – ante / ex – post con entidades, aprobado	Programa de Formalización Laboral, implementado en 3 provincias del departamento	Programa de Formalización Laboral, en funcionamiento en todas las provincias del departamento
	Sistema e-formálizate digital, implementado	Al menos 1 Centro Formálizate Ahora en 1 provincia del departamento- modalidad presencial y virtual, implementado (Dic-2028)
		Al menos 1 Centro Formálizate Ahora en 1 nueva provincia del departamento- modalidad presencial y virtual, implementado

Medida de política 5.2 Promoción de la empleabilidad para la mejora de la inserción y productividad en el mercado laboral

En el departamento de Puno persisten importantes brechas vinculadas a la empleabilidad, la adecuación ocupacional y el acceso a oportunidades de empleo formal. Según la ENAHO (2024), la tasa de inadecuación ocupacional alcanzó el 69.8%, lo que significa que cerca de siete de cada diez profesionales se desempeñan en ocupaciones que no corresponden a su nivel de formación o especialización, evidenciando una limitada articulación entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral regional. Asimismo, según la EPEN (2025), en Puno los hombres perciben un ingreso promedio mensual de S/ 1,286, mientras que las mujeres reciben un ingreso promedio mensual de S/ 848, representando una brecha salarial de S/ 438 mensuales, reflejando desigualdades en el acceso a oportunidades laborales y en las condiciones de inserción en el mercado de trabajo. Según el MTPE (2025), en Puno existen siete centros autorizados para la certificación de competencias laborales, de los cuales seis están ubicados en la provincia de Puno y uno en la provincia de Juliaca. Estos centros certifican competencias en sectores como artesanía y textil (3 centros), construcción (3 centros) y minería (1 centro). Sin embargo, su cobertura aún resulta limitada frente a la demanda laboral existente, por lo que es necesario ampliar y diversificar la oferta de certificación hacia otros sectores estratégicos para el desarrollo regional.

La medida de política plantea implementar progresivamente las Agencias Locales de Empleo en Municipalidades Provinciales y/o Distritales, con el objetivo de descentralizar y ampliar la cobertura de los servicios de promoción del empleo. Estas agencias brindarán servicios relacionados con bolsas de trabajo, emisión del Certificado Único Laboral, búsqueda de empleo y acompañamiento para la inserción laboral de la población.

Asimismo, se propone fortalecer el servicio de certificación de competencias laborales impulsado por el MTPE, priorizando sectores y cadenas de valor priorizadas de acuerdo con las necesidades del mercado laboral regional, con el propósito de promover la empleabilidad formal, y fortalecer la articulación entre la demanda empresarial en el departamento de Puno y la oferta de trabajadores certificados.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE).
- Entidades Colaboradoras: MTPE, Municipalidades Provinciales y Distritales, CONADIS.

- Indicadores de desempeño: Tasa de adecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria) (Meta 2026: 31.5, Meta 2033: 39.8); Incremento porcentual de la inserción laboral de trabajadores certificados en el departamento (Meta 2026: 2.2, Meta 2033: 8.4).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 2 Municipalidades cuentan con Agencias Locales de Empleo, que brindan 2 servicios de empleo	Al menos 2 Municipalidades adicionales cuentan con Agencias Locales de Empleo, que brindan 2 servicios de empleo	Al menos 5 Municipalidades adicionales cuentan con Agencias Locales de Empleo, que brindan 2 servicios de empleo
Diagnóstico de certificación de competencias laborales requeridas en Puno, aprobado		3 centros de certificación de competencias laborales autorizados en el departamento
	3 nuevos perfiles ocupacionales aprobados acorde a la demanda de las empresas de la región	5 nuevos perfiles ocupacionales adicionales aprobados acorde a la demanda de las empresas de la región

Objetivo Prioritario 6 (OP6): Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo

Medida de política 6.1 Estándares de calidad en la actividad productiva empresarial

En Puno, muchas empresas operan sin estándares de calidad definidos, lo que limita su capacidad para competir en mercados más exigentes; además, dicha situación se agrava por la alta informalidad empresarial. En 2024, según PRODUCE y MTPE, el 96% de las microempresas y el 78% de las pequeñas empresas eran informales. Esta realidad, junto a otros factores, impide que los negocios accedan a certificaciones, financiamiento y asistencia técnica, y reduce su aptitud para cumplir con normas técnicas que garanticen calidad y trazabilidad.

Además, los pequeños productores enfrentan barreras, como desconocimiento de las normas técnicas, falta de formación, recursos limitados y débil articulación entre actores públicos y privados. Aunado a ello, la infraestructura de calidad en el departamento es insuficiente y los servicios de certificación son escasos o

inaccesibles, afectando especialmente a cadenas productivas clave como granos andinos, lácteos, café, fibra de alpaca y trucha, que podrían tener mayor valor comercial si cumplieran con estándares reconocidos.

La medida se enfoca en mejorar los estándares de calidad en la actividad productiva empresarial de Puno, promoviendo una cultura de calidad y facilitando el acceso a certificaciones. Para ello, se promoverá el fortalecimiento de infraestructura de calidad en el departamento, incluyendo espacios de capacitación, asistencia técnica y servicios de certificación, para las micro y pequeñas empresas. Asimismo, se impulsará la adopción de Normas Técnicas Peruanas (NTP) en sectores estratégicos, en coordinación con el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), y se promoverá la acreditación de organismos certificadores en el departamento. La medida también contempla campañas de sensibilización sobre la importancia de la calidad, desarrollo de capacidades en gestión empresarial y articulación con ruedas de negocio regionales y nacionales. Con ello, se busca que los productos locales cumplan con estándares reconocidos, accedan a nuevos mercados y generen mayor valor para los productores y consumidores.

- Entidades Responsables: GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE)
- Entidades Colaboradoras: INACAL, PRODUCE, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, INIA, CITE, Universidades públicas y privadas, Gerencia Regional Agraria, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - MINSA.
- Indicadores de desempeño: Número de empresas y/o asociaciones que aplican estándares de certificación de productos y/o sistemas de gestión (Meta 2026: 5, Meta 2033: 50).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de certificación en cadenas de valor priorizadas, aprobado	Formación de formadores en aplicación y uso de servicios de infraestructura de la	Al menos 5 organizaciones y/o empresas nuevas adoptan NTP afines a sus cadenas

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	calidad en cadenas priorizadas ⁴³ (Dic-2027)	
	Al menos 5 organizaciones y/o empresas nuevas adoptan NTP en cadenas priorizadas	
	Al menos 1 nuevo laboratorio para ensayos, acreditado	Al menos 5 organizaciones y/o empresas del programa cuentan con certificación de productos y/o sistemas de gestión
	Al menos 1 nuevo organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 22000	

Medida de política 6.2 Optimización de servicios para obtención de permisos municipales

En el departamento de Puno se identifican diversas dificultades para cumplir de manera óptima con la tramitación oportuna de las licencias municipales, lo que afecta directamente a los emprendedores y, en particular, a los micro y pequeños empresarios, ocasionando barreras y demoras para abrir y operar un negocio⁴⁴.

Respecto al plazo para la obtención de la Licencia de Funcionamiento (LF) para establecimientos de nivel de riesgo bajo y medio, según cifras del INEI (2025), el tiempo de atención promedio en las Municipalidades de la provincia de Puno fue de 4.5 días en el 2020, incrementándose a 6.4 días en el 2024. Estas dilataciones afectan la generación de nuevos comercios y ocasionarían retrocesos en los niveles de formalización empresarial y debilitamiento de la actividad económica local. Esta dinámica pondría de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de adecuación y simplificación administrativa, digitalización de trámites y acompañamiento a emprendedores, a fin de mejorar la estabilidad y predictibilidad del entorno empresarial en Puno.

⁴³ Las cadenas priorizadas por el GORE Puno son granos andinos, lácteos, café, fibra de alpaca y trucha.

⁴⁴ Según el INEI, en 2023, en las municipalidades de Puno solo el 15.4% de licencias de funcionamiento fueron notificadas en el plazo legal, mientras que, respecto a la emisión de las licencias de

La medida está enfocada en hitos cuyo rol implementador recae en las Municipalidades Provinciales y Distritales, mientras que el seguimiento es realizado por el GORE Puno. Con esta iniciativa se busca implementar un programa de optimización de procedimientos administrativos en municipios para la obtención de LF, Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Licencias de Edificación (LE) y Licencias de Habilitación Urbana (LHU) en Gobiernos Locales priorizados. Con ello se pretende mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de solicitud y otorgamiento de licencias y otros permisos necesarios para actividades comerciales y de construcción, en coordinación con la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y el MVCS.

- Entidades Responsables: GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE).
- Entidades Colaboradoras: Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca, Gobiernos Locales, Secretaría de Gestión Pública (SGP) - PCM, MVCS, INDECOPI.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de licencias de funcionamiento emitidas en el plazo legal (Meta: 2026: 19, Meta 2033: 47); Porcentaje de licencias de edificación emitidas en el plazo legal (Meta 2026: 30, Meta 2033: 80); Porcentaje de licencias de habilitación urbana emitidas en el plazo legal (Meta 2026: 30, Meta 2033: 80).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de optimización de procedimientos administrativos para la obtención de Licencias de Funcionamiento (LF), Certificados	Adecuación de procedimientos administrativos para la obtención de LF al procedimiento administrativo estandarizado, implementada en el 15% de Municipalidades Provinciales ⁴⁵	Adecuación de procedimientos administrativos para la obtención de LF al procedimiento administrativo estandarizado, implementada en el 100% de Municipalidades Provinciales y Distritales

edificación y licencias de habilitación urbana, los porcentajes de notificación en el plazo legal fueron de 10% y 8%, respectivamente.

⁴⁵ Las Municipalidades Provinciales priorizadas son Puno y San Román-Juliaca.

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Licencias de Edificación (LE) y Licencias de Habilitación Urbana (LHU) en municipalidades prioritizadas, aprobado	Adecuación de procedimientos administrativos para la obtención de Certificados de ITSE al procedimiento administrativo estandarizado, implementada en el 15% de Municipalidades Provinciales ⁴⁶	Adecuación de procedimientos administrativos para la obtención de Certificados de ITSE al procedimiento administrativo estandarizado, implementada en el 100% de Municipalidades Provinciales y Distritales
	Adecuación de procedimientos administrativos para la obtención de LE y LHU al procedimiento administrativo estandarizado, implementada en el 60% de Municipalidades Provinciales y Distritales	Adecuación de procedimientos administrativos para la obtención de LE y LHU al procedimiento administrativo estandarizado, implementada en el 100% de Municipalidades Provinciales y Distritales
Módulo del Sistema Único de Trámites (SUT) de la PCM para el registro de LF e ITSE ⁴⁷ , operativo en Municipalidades Provinciales prioritizadas	Plataforma de la PCM para la obtención de LF e ITSE ⁴⁸ , operativa en Municipalidades Provinciales prioritizadas	Plataforma de la PCM para la obtención de LF e ITSE ⁴⁹ , operativa en las 13 Municipalidades Provinciales
	Plataforma del MVCS para la obtención de LE y LHU ⁵⁰ , operativa en Municipalidades Provinciales prioritizadas ⁵¹	Plataforma del MVCS para la obtención de LE y LHU ⁵² , operativa en las 13 Municipalidades Provinciales

Medida de política 6.3 Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial e industrial

En el departamento de Puno, según PRODUCE y MTPE, el 96% de las microempresas son informales, siendo una de las tasas más altas del país. Esta situación

se debería, entre otras razones, a que muchos emprendedores perciben el proceso de formalización como costoso, lento y burocrático⁵³. Asimismo, existe un limitado conocimiento sobre los beneficios concretos de la formalización, como el acceso a créditos, programas de apoyo y participación en mercados más amplios. Por otro lado, el sector industrial y manufacturero no ha logrado consolidarse en el departamento, pese a contar con recursos naturales agrícolas, ganaderos y mineros, evidenciando una marcada debilidad estructural que limita su capacidad de generación de valor agregado y empleo formal.

La falta de articulación de las acciones para fomentar la formalización entre los tres niveles de gobierno y la ausencia de una estrategia regional integrada dificultan la implementación de iniciativas efectivas. Además, la infraestructura como los módulos de atención al ciudadano, parques industriales y mercados de abastos, no está plenamente aprovechada como espacio para facilitar la formalización y el crecimiento empresarial e industrial.

La medida propone una estrategia articulada para mejorar el entorno de negocios en el departamento, facilitando la formalización y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas mediante la implementación del programa *Impulsa Empresa Puno* y la promoción de Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) en Juliaca y Puno, donde los emprendedores puedan acceder de forma eficiente a servicios y trámites como la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC), obtención de licencias, asesoría técnica, capacitación y orientación financiera. También se plantea implementar un parque industrial tecnológico y contar con mercados de abastos minoristas como espacios estratégicos para brindar servicios empresariales en provincias prioritizadas. Ello permitirá convertirlos en centros de atención para emprendedores, facilitando la formalización, acceso a capacitación y conexión con mercados nacionales e

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ La solicitud de LF, para el nivel de riesgo bajo y medio, será atendida en un plazo no mayor a 2 días.

⁴⁸ La plataforma de la PCM será el Módulo del SUT optimizado u otro que se considere. La solicitud de LF, para el nivel de riesgo bajo y medio, será atendida en un plazo no mayor a 2 días y, para el nivel de riesgo alto y muy alto, en un plazo no mayor a 8 días.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ La plataforma del MVCS será el Sistema de Monitoreo de Procedimientos y Licencias Emitidas (SIMPLE) u otro que se considere.

⁵¹ Las Municipalidades Provinciales prioritizadas son Puno y San Román-Juliaca.

⁵² La plataforma del MVCS será el Sistema de Monitoreo de Procedimientos y Licencias Emitidas (SIMPLE) u otro que se considere.

⁵³ El INEI señaló que, en 2024, el índice de informalidad general de empresas en Puno fue de 90%.

internacionales. En conjunto, esta medida busca fortalecer el tejido empresarial e industrial del departamento, dinamizando la economía local y generando condiciones habilitantes para la inversión privada.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE).
- Entidades colaboradoras: Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca, PRODUCE, PCM, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Indicadores de desempeño: Índice de informalidad general de empresas en Puno (Meta 2026: 89, Meta 2033: 70); Porcentaje de negocios formales en los mercados de abastos implementados según el prototipo (Meta 2026: 5, Meta 2033: 25); Porcentaje de la inversión atraída a través del parque industrial (Meta 2026: 0, Meta 2033: 20).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa Impulsa Empresa Puno, aprobado	Al menos 50 organizaciones y/o empresas asesoradas por el Programa Impulsa Empresa Puno, formalizadas	Al menos 200 organizaciones y/o empresas asesoradas por el Programa Impulsa Empresa Puno, formalizadas
	Proyecto del Parque Industrial Tecno-Ecológico en la provincia de San Román-Juliaca, formulado ⁵⁴ (Dic-2027)	Parque Industrial Tecno-Ecológico en la provincia de San Román-Juliaca, implementado
	Mercados de abastos minoristas de ámbito público en Laykakota (Puno), Túpac Amaru (San Román-Juliaca) y Quince de agosto (Yunguyo), implementados	Al menos 1 mercado de abasto minorista y/o mayoristas de ámbito público, implementado en cada provincia priorizada ⁵⁵
Centro MAC en la provincia de San Román-Juliaca, con servicios fortalecidos	Nuevo Centro MAC en la provincia de Puno, implementado	

⁵⁴ Incluye la elaboración y aprobación de estudios técnicos, de demanda, topográficos y de zonificación.

⁵⁵ Las provincias priorizadas son Chucuito, Ayaviri, Azángaro y Melgar.

Objetivo Prioritario 7 (OP7): Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios

Medida de política 7.1 Rutas para el desarrollo del comercio exterior

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), la oferta exportable de Puno está concentrada en productos minerales, principalmente oro, estaño y cobre, los cuales alcanzaron un valor histórico de exportaciones de US\$ 7,483 millones en 2025, posicionando a la región como una de las principales impulsoras del crecimiento exportador del país. En contraste, las exportaciones agropecuarias, como quinua, café, fibra de alpaca, papa, entre otros, alcanzaron US\$ 70 millones, reflejando una participación significativamente menor dentro de la canasta exportadora regional. Asimismo, las exportaciones de trucha solo alcanzaron US\$ 4.9 millones en 2024.

En este contexto, el Plan Regional Exportador (PERX) de Puno 2025 identifica los principales problemas de las exportaciones no tradicionales: el escaso uso de certificaciones de calidad, la limitada asociatividad empresarial, la baja productividad agropecuaria, la escasa información de mercados internacionales, la excesiva fragmentación de parcelas, la dependencia de economías vinculadas a la hoja de coca y la reducida participación de las empresas en la Ruta Productiva Exportadora (RPE) y la Ruta Exportadora (RE)⁵⁶.

Para revertir esta situación, la medida de política busca incrementar la internacionalización de las organizaciones (MIPYME, asociaciones de productores, cooperativas y centrales de cooperativas) vinculadas a las cadenas productivas y productos priorizados del departamento. Para ello, se promoverá el desarrollo de capacidades, mediante el fortalecimiento de competencias técnicas y comerciales, así como la diversificación de mercados a través de una mayor participación en ruedas de negocios y articulaciones comerciales. Estas acciones permitirán adaptar la oferta exportable regional a las exigencias del mercado internacional, contribuyendo a mejorar su competitividad y sostenibilidad. En este sentido, se

⁵⁶ Según MINCETUR, el valor de las exportaciones alcanzó US\$ 4,316,508 en 2025.

plantea impulsar e implementar los programas de la RPE y la RE, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada organización. De esta manera, las nuevas empresas podrán incorporarse al mercado exportador, mientras que las empresas exportadoras podrán diversificar su oferta de productos y/o ampliar sus mercados de destino.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR).
- Entidades Colaboradoras: MINCETUR, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU), MIDAGRI, Agromercado, UNAP, SUNAT, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, AGROBANCO, SENASA, Servicios Postales del Perú (SERPOST), Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), CITE Textil Camélidos Puno.
- Indicadores de desempeño: Valor de las exportaciones de empresas de la región que participan en la RPE / RE (Meta 2028: US\$ 4,716,765, Meta 2033: US\$ 5,468,023).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Al menos 10% de las organizaciones que participan en la RPE logran su primera exportación	Al menos 20% adicional de las organizaciones que participan en la RPE logran su primera exportación
	Al menos 10% de las organizaciones que participan en la RPE logran diversificar su mercado	Al menos 20% adicional de las organizaciones que participan en la RPE logran diversificar su mercado
	Al menos 2% de las organizaciones que participan en la RE logran su primera exportación	Al menos 4% adicional de las organizaciones que participan en la RE logran su primera exportación
	Al menos 2% de las organizaciones que participan en la RE logran diversificar su mercado	Al menos 4% adicional de las organizaciones que participan en la RE logran diversificar su mercado

Medida de política 7.2 Mejoramiento de los servicios turísticos y la artesanía exportable

Según MINCETUR, el turismo en Puno ha sido históricamente una de las actividades económicas más dinámicas, posicionándose como el noveno departamento más visitado del país. En 2019, se registraron 928,717 arribos de turistas nacionales y 339,235 arribos de turistas extranjeros. Sin embargo, a partir de 2020 la actividad turística experimentó una fuerte contracción debido al impacto de la pandemia de la COVID-19, reduciéndose a 516,949 arribos de turistas nacionales y 46,732 arribos de turistas extranjeros. Para 2025, la actividad turística mostró una recuperación significativa, alcanzado 842,073 arribos de turistas nacionales (9.3% inferior a la registrada en 2019) y 277,507 arribos de turistas extranjeros (18,2% por debajo de los niveles prepandemia). Entre los principales atractivos turísticos visitados destacan la Reserva Nacional del Titicaca, que recibió 102,362 visitantes, la Isla Uros con 73,492 visitantes, el Complejo Arqueológico de Sillustani con 70,827 visitantes, la Isla Taquile con 62,546 visitantes, la Isla Amantani con 19,467 visitantes y el Complejo Arqueológico y Museo de Pukará con 12,993 visitantes.

Asimismo, MINCETUR⁵⁷ identifica diversas limitaciones que restringen el crecimiento de los sectores turismo y artesanía, destacando el limitado desarrollo de infraestructura y servicios turísticos en las Zonas de Desarrollo Turístico (ZDT), la baja participación de los prestadores de servicios turísticos en programas de capacitación y asistencia técnica vinculados a calidad y competitividad, y la limitada implementación de planes y proyectos de desarrollo turístico a nivel local y regional. Adicionalmente, la contaminación del lago Titicaca reduce el atractivo turístico del departamento y afecta las condiciones de vida de la población.

La artesanía es un componente fundamental del turismo cultural en Puno, al reflejar tradiciones ancestrales que atraen a visitantes nacionales y extranjeros. El departamento cuenta con 14,463 artesanos registrados⁵⁸, dedicados principalmente a la actividad textil (87%) y, en menor proporción, a la alfarería y cerámica (9%). Sin embargo, de acuerdo con DIRCETUR, el sector enfrenta importantes problemas como el reducido nivel tecnológico aplicado a los

⁵⁷ MINCETUR (2021). Plan Estratégico Regional de Turismo de Puno (PERTUR) 2021-2026.

⁵⁸ MINCETUR (2025). Registro Nacional de Artesanos (RNA), 2025. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/registro-nacional-del-artesano>

procesos productivos, la limitada capacidad para el diseño e innovación de productos, los altos niveles de informalidad y las dificultades para estructurar una oferta competitiva orientada al mercado internacional. Asimismo, la concentración de la comercialización en mercados locales y regionales restringe el aporte de la artesanía al desarrollo económico regional.

La medida de política propone promover la mejora de los servicios e infraestructura turística, mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios turísticos del embarcadero de la Reserva Nacional del Titicaca, el desarrollo de servicios de aguas termales y la implementación de servicios de interpretación cultural. Además, se prevé fortalecer las capacidades de empresarios y trabajadores del sector turismo en materia de estándares de calidad, gestión empresarial, acceso al financiamiento, entre otros. Esta medida busca impulsar una oferta turística más diversificada y competitiva en las principales zonas de desarrollo turístico de las provincias de Melgar, Lampa, San Román, Puno, El Collao y Chucuito – Juli. De manera complementaria, se impulsará el desarrollo de la artesanía textil y su acceso a mercados internacionales, mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas en diseño e innovación de productos artesanales, el uso de herramientas digitales y la mejora de la gestión empresarial.

- Entidad Responsable: GORE Puno – Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR). Entidades Colaboradoras: MINCETUR, Municipalidades Provinciales, CITE Textil Camélidos Puno, Operadores turísticos, Gremios turísticos, Cámara de Comercio y la Producción de Puno, UNAP.
- Indicadores de desempeño: Visitantes nacionales y extranjeros a Complejos Arqueológicos, sitios turísticos, museos y áreas naturales por cada 100 habitantes (Meta 2026: 13.5, Meta 2033: 20).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	(MINCETUR - Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior - UICET) (Dic-2027)	(CUI 2411305) (MINCETUR - UICET) (Dic-2030)
		Proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del embarcadero de la reserva nacional del Titicaca, en operación (CUI 2411305) (MINCETUR - UICET)
	Expediente técnico para creación de parque recreacional y los servicios turísticos en las aguas termales de Putina, aprobado (CUI 2519752) (Dic-2027)	Parque recreacional y los servicios turísticos en las aguas termales de Putina, en operación (Dic-2029) (CUI 2519752)
	Proyecto de recuperación del Servicio de Interpretación Cultural del Templo Santa Cruz de Jerusalén de Juli, aprobado (CUI 2496607) (Dic-2027)	Proyecto de recuperación del Servicio de Interpretación Cultural del Templo Santa Cruz de Jerusalén de Juli, en operación (CUI 2496607)
	Programa de fortalecimiento de las capacidades a empresarios y trabajadores turísticos en la zona de desarrollo turístico sur (Puno, Chucuito-Juli, Yunguyo), implementado	Programa de fortalecimiento de las capacidades a empresarios y trabajadores turísticos en la zona noreste y noroeste Amazónico (Moho y Sandia), implementado
	Al menos 2 planes de desarrollo turístico local, formulados e implementados (15%) con los gobiernos provinciales, alineados con el PERTUR	Al menos 4 planes de desarrollo turístico local, formulados e implementados con gobiernos provinciales, alineados con el PERTUR

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Expediente técnico para el mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del embarcadero de la reserva nacional del Titicaca, aprobado (CUI 2411305)	Proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del embarcadero de la reserva nacional del Titicaca, implementado en al menos 30%

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de fortalecimiento técnico en textiles- artesanías, implementado en una provincia	Programa de fortalecimiento técnico en textiles- artesanías, implementado en dos provincias adicionales	Programa de fortalecimiento técnico en textiles- artesanías, implementado en dos provincias adicionales

Objetivo Prioritario 8 (OP8): Fortalecer la institucionalidad del país

Medida de política 8.1 Optimización del Sistema de Justicia

Entre 2017 y 2024, el porcentaje de expedientes judiciales resueltos en relación con la carga total cayó de 56.3% a 34.9%⁵⁹, lo que evidencia una acumulación progresiva de casos no resueltos en Puno y, con ello, una reducida capacidad del sistema de justicia para atender las crecientes demandas de la ciudadanía, de manera eficiente y oportuna.

Además, los órganos jurisdiccionales, el número de jueces, el personal auxiliar y los recursos tecnológicos no han crecido proporcionalmente al aumento de los casos, lo que afecta la fluidez de los procesos judiciales y perjudica tanto los tiempos de respuesta como la calidad del servicio prestado⁶⁰. Por otro lado, la escasez de infraestructura, medios logísticos y equipamiento tecnológico, así como de personal especializado, pone en riesgo los futuros procesos debido a la evidente falta de capacidad de respuesta e intervención efectiva en el territorio.

Con esta medida de política se busca aplicar una estrategia articulada que combine el uso de tecnologías, la modernización de procesos judiciales y policiales y la articulación efectiva entre las instituciones del sistema de justicia en el departamento.

- Entidades Responsables: GORE Puno - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GRPPM).

- Entidad Colaboradora: GORE Puno - Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública Regional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Municipalidades, Ministerio Público (MP), Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sector privado.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de expedientes resueltos del total de carga judicial (Meta 2026: 36, Meta 2033: 46).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Expediente Judicial Electrónico No Penal (EJE No Penal) y Mesa de Parte Electrónica en diversas especialidades, en implementación	Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, operativo y fortalecido	Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, articulado al Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM)
Estrategia regional articulada para la prevención del delito y la erradicación de violencia, aprobada	Interoperabilidad de los sistemas informáticos de la Unidad de Flagrancia, DEMUNA y CEM con fiscalías, implementada	Centros de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos público-privado, optimizados
		Políticas Regionales articuladas a la Prevención del Delito y la Erradicación de Violencia integrada con los órganos de justicia y la Policía Nacional, implementadas

Medida de política 8.2 Mecanismos de debida diligencia para el fortalecimiento de la integridad pública

Los problemas derivados de la corrupción, como la inconducta funcional en la gestión pública, han generado elevadas pérdidas económicas en el departamento⁶¹. Por otro lado, el MP reportó que el número de casos ingresados por corrupción de

⁵⁹ Portal Estadístico del Poder Judicial. Enlace: <https://portalestadistico.pj.gob.pe/dashboards/procesos-resueltos/>.

⁶⁰ Según el Ministerio Público, el número de fiscalías solo ha pasado de 52 a 56 entre los años 2014 y 2025. Enlace: <https://portal.mpf.gob.pe/pedmp/index.php/indicador/fiscalias>.

⁶¹ La Contraloría General de la República calculó que, solo en el año 2023, el costo de la corrupción en Puno fue de S/ 887,000,000.

funcionarios pasó de 531 en el año 2022 a 608 en el año 2025⁶².

Se ha identificado que existe un reducido alcance institucional en la aplicación de estrategias para la prevención y respuesta ante actos de corrupción⁶³. Tanto en el ámbito regional como local, la mayoría de las instituciones no ha iniciado actividades de reporte sobre la implementación del Modelo de Integridad. Adicionalmente, la débil interoperabilidad y el escaso uso de fuentes de información confiables para mejorar los sistemas de compra y contratación de obras, bienes o servicios impiden detectar antecedentes, procesos penales u otras circunstancias que representen riesgos para la integridad pública.

La medida propone incluir de manera gradual a las dependencias del GORE Puno y a las Municipalidades Provinciales y Distritales en la implementación de una estrategia nacional estandarizada y articulada para mejorar la transparencia y prevención en la lucha contra la corrupción y, así, fortalecer la integridad pública a través de mecanismos de debida diligencia. En este sentido, el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM establece los lineamientos que permiten reforzar la cultura de integridad de las entidades públicas, incrementar su capacidad de prevención y respuesta frente a prácticas antiéticas o corruptas; y asegurar un servicio orientado al interés general y a la creación de valor público⁶⁴.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GRPPM).
- Entidades Colaboradoras: GORE Puno - Oficina Regional de Recursos Humanos, Oficina del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), Oficina de Diálogo e Integridad Institucional, Secretaría de Integridad Pública (SIP) - PCM, Municipalidades, Contraloría General de la República, Organismo Especializado para las

Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), Central de Compras Públicas - Perú Compras.

- Indicadores de desempeño: Número de entidades y órganos desconcentrados públicos en Puno que utilizan la Plataforma de Debida Diligencia (Meta 2026: 56, Meta 2033: 84).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de asistencia técnica (SIP-PCM) y acompañamiento para actualizar e implementar el Modelo de Integridad ⁶⁵ en el GORE Puno, Municipalidades Provinciales priorizadas y en instituciones seleccionadas por PCM, inicia ejecución	GORE Puno y Municipalidades Provinciales priorizadas implementan el Modelo de Integridad en instituciones seleccionadas según coordinaciones con la SIP-PCM	Municipalidades Provinciales y Distritales priorizadas implementan el Modelo de Integridad, según coordinaciones con la SIP-PCM
Modelo de integridad y el uso obligatorio de la Plataforma de Debida Diligencia, implementado en la selección de personal y en los procesos de compras y servicios	50% de procesos de selección de personal y procesos de compras de las entidades públicas seleccionadas y las Municipalidades Provinciales priorizadas utilizan la Plataforma de Debida Diligencia y su sistema de alertas ⁶⁶	80% de procesos de selección de personal y procesos de compras de las entidades públicas seleccionadas y las Municipalidades priorizadas utilizan la Plataforma de Debida Diligencia y su sistema de alertas

Medida de política 8.3 Mejora de la recaudación municipal y de los procesos de catastro

La ausencia de información catastral actualizada y accesible, necesaria para la asignación justa y oportuna de tasas e impuestos relacionados con la tenencia de la propiedad, termina afectando la recaudación tributaria

⁶² Portal Estadístico del Ministerio Público: <https://portal.mpf.gob.pe/pedmp/index.php/indicador/fiscalias-especializadas/01>.

⁶³ Según el reporte nacional del Modelo de Integridad (2024), la implementación de este modelo en diversas instituciones del departamento aún se encuentra en una etapa inicial. Sobre el GORE Puno, se señala que “los componentes con un menor avance fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad”.

⁶⁴ De manera complementaria, se busca implementar el uso obligatorio gradual e incremental de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, establecida en el Decreto Supremo N°185-2021-PCM. Al 2025, en el departamento de Puno, se registró un total de 52 entidades y órganos desconcentrados que utilizan la Plataforma de Debida Diligencia.

⁶⁵ Incluye el uso y aplicación de la información de la Plataforma de Debida Diligencia.

⁶⁶ Según el Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.

municipal. En Puno, la implementación del catastro urbano muestra un limitado avance, pues según el INEI, en 2025, solo el 16.4% de sus municipalidades contaban con un sistema informático de catastro implementado, lo que evidencia una débil articulación entre los municipios y las entidades generadoras de catastro. A ello se suma la limitada capacidad operativa en la gestión de la recaudación, debido a barreras tecnológicas que dificultan tanto el cobro como el pago de tributos.

La medida plantea mejorar la cobertura de información de los sistemas de catastro, tanto urbano como rural, a fin de que se amplíe progresivamente el ámbito de aplicación del catastro fiscal. Este catastro digitalizará y consolidará información relacionada a los predios y a los contribuyentes, para fines fiscales y de administración tributaria⁶⁷. Con ello, se dotará a los Gobiernos Locales de una herramienta que permita incrementar progresivamente su recaudación⁶⁸ y fortalecer las capacidades institucionales y del personal encargado de estos procesos para garantizar una administración tributaria más eficiente, transparente y moderna.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GRPPM).
- Entidades colaboradoras: MVCS, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), MEF, MIDAGRI, SUNARP, Municipalidades, Gerencia Regional Agraria, Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales (PTRT3) - GORE Puno.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de recursos directamente recaudados en tributos municipales sobre el total de ingresos de los Gobiernos Locales (Meta 2026: 13, Meta 2033: 15).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Distritales priorizadas en gestión y actualización de la información catastral urbana ⁶⁹ , aplicado	Al menos 10 Municipalidades Provinciales y/o Distritales cuentan con Catastro Fiscal implementado	Al menos 20 Municipalidades Provinciales y/o Distritales cuentan con Catastro Fiscal implementado
Al menos 5 Municipalidades Provinciales y/o Distritales cuentan con Catastro Fiscal implementado		
Acuerdo de interoperabilidad suscrito con MIDAGRI vinculado al catastro rural, inicia aplicación	Al menos 10 Municipalidades Provinciales y/o Distritales utilizan información del Sistema Catastral Rural del MIDAGRI	Al menos 20 Municipalidades Provinciales y/o Distritales utilizan información del Sistema Catastral Rural del MIDAGRI
GORE Puno hace uso de información interoperable a través del Sistema de Catastro Rural de MIDAGRI y/o a través de servicios de mapas web		
Asistencia técnica en coordinación con el MEF en el uso del SRTM con servicio activo para Municipalidades Provinciales seleccionadas	Asistencia técnica en coordinación con el MEF en el uso del SRTM con servicio activo para Municipalidades Distritales seleccionadas	Asistencia técnica en coordinación con el MEF en la implementación del SRTM para Municipalidades Provinciales y/o Distritales seleccionadas

Medida de política 8.4 Planificación y acondicionamiento urbano territorial

De acuerdo con el INEI (2025), en el año 2024, solo 2 Municipalidades Provinciales de un total de 13 reportaron contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) vigente. Por otro lado, en el caso de las Municipalidades Distritales, solo 2 de un total de 97 reportaron contar con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) elaborado, pero ninguno se encuentra

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Programa de capacitación progresiva en Municipalidades Provinciales y		

⁶⁷ Cabe señalar que la implementación del catastro fiscal permitirá el uso de un Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), que permitirá acceso a pagos en línea, en articulación con el Tesoro Público.

⁶⁸ Según el portal "Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)" del MEF, en 2025, el porcentaje de recursos directamente recaudados e impuestos municipales sobre el total de ingresos de los Gobiernos Locales de Puno fue de 12.4%.

⁶⁹ En coordinación con COFOPRI y MVCS.

actualizado. Asimismo, en el ámbito regional, el GORE Puno no tiene a la fecha un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) aprobado, lo que genera un crecimiento de la ciudad desordenado y la superposición incompatible de actividades productivas en el departamento.

Esta situación evidencia una limitada capacidad técnica para la adecuada gestión del crecimiento del territorio, así como para impulsar la implementación de instrumentos de planificación urbana, lo que reduce la posibilidad de encauzar el desarrollo de las ciudades de manera sostenible y ordenada, con infraestructura, servicios básicos y espacios públicos adecuados. Además, el limitado avance en los procesos de ordenamiento territorial, causado por la desactualización y vencimiento de los planes vigentes, así como por los cambios en las gestiones municipales y regionales, interrumpen la continuidad de políticas y acciones de articulación entre los distintos instrumentos de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y planificación, urbana y rural, en los tres niveles de gobierno; lo que impide una visión integral y coherente del desarrollo territorial.

La medida tiene como fin fortalecer la planificación integral del territorio y mejorar la implementación de iniciativas que fomenten la calidad de vida en los espacios urbanos y rurales, a través del fortalecimiento de capacidades a funcionarios en Municipalidades Provinciales y Distritales priorizadas y en el GORE Puno, en la elaboración, aprobación, implementación, actualización y articulación de los instrumentos de gestión urbana y territorial como el POT, los PAT y los PDU, con el fin de promover un manejo organizado del territorio de Puno.

- Entidades Responsables: GORE Puno - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Entidades Colaboradoras: Gobiernos Locales, PCM, MVCS, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Indicadores de desempeño: Número de Municipalidades Provinciales con Planes de Acondicionamiento Territorial (Meta 2026: 3, Meta 2033: 7); Número de continuos poblados urbanos

con Instrumentos de Planificación Urbana (Meta 2026: 2, Meta 2033: 10).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Asistencia técnica al Gobierno Regional de Puno para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), realizada	POT aprobado y en proceso de implementación
Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) en al menos 1 Municipalidad Provincial, de acuerdo a la ficha de homologación, aprobada	PAT en al menos 3 Municipalidades Provinciales, de acuerdo a la ficha de homologación, aprobada	PAT en al menos 5 Municipalidades Provinciales, de acuerdo a la ficha de homologación, aprobada
Instrumentos de Planificación Urbana (IPU) en al menos 2 continuos poblados urbanos en el departamento, aprobados	IPU en al menos 5 continuos poblados urbanos en el departamento, aprobados	IPU en al menos 10 continuos poblados urbanos en el departamento, aprobados

Medida de política 8.5 Implementación del Régimen del Servicio Civil

En el 2024 se observa que solo el 0.1% de los servidores públicos en Puno se encontraban bajo el Régimen del Servicio Civil⁷⁰, evidenciando un escaso avance en la implementación de dicho régimen, lo que tiene un impacto negativo en la planificación, diseño y continuidad de políticas.

Uno de los principales problemas es la limitada calificación técnica de los puestos directivos, así como la ausencia de perfiles adecuados en diversos puestos, lo que repercute en la toma de decisiones estratégicas y, en consecuencia, en la calidad de los servicios públicos.

La medida de política se orienta a que el GORE Puno implemente el proceso de tránsito hacia lo dispuesto por la Ley del Servicio Civil en la Sede Central del GORE Puno, de manera gradual. En la primera etapa,

⁷⁰ Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Enlace: <https://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>.

se elaborará la propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y, en una segunda etapa, esta propuesta se someterá a aprobación del MEF y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Para ello, se requiere la asistencia técnica de SERVIR, en coordinación con el GORE Puno. Asimismo, se impulsará que entidades Tipo B⁷¹, como los órganos desconcentrados del GORE, transiten al nuevo Régimen del Servicio Civil de manera gradual, con el fin de mejorar el desempeño individual e institucional, así como transformar la administración pública, haciéndola más eficiente, equitativa y orientada al mérito, de modo que pueda ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GRPPM).
- Entidades Colaboradoras: GORE Puno - Gerencia Regional de Administración (GRA), Oficina Regional de Recursos Humanos, PCM, MEF, SERVIR, Municipalidades.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de servidores públicos de la Sede Central del GORE Puno que transitan al nuevo Régimen del Servicio Civil (Meta 2026: 5, Meta 2033: 10).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Sede Central del GORE Puno, presentada a SERVIR conforme a la normativa vigente	Propuesta del CPE de la Sede Central del GORE Puno, aprobada en el marco de la normativa vigente (Dic-2027)	Sede Central del GORE Puno con CPE implementado conforme a la normativa vigente, en al menos 20% de las posiciones
	Propuestas de CPE de la Dirección Regional de Salud y de la Dirección Regional de Educación (entidades tipo B) del GORE Puno, presentadas a SERVIR conforme a la normativa vigente	Propuestas de CPE de 3 entidades adicionales (tipo B) del GORE Puno, presentadas a SERVIR conforme a la normativa vigente
	Al menos 5% de servidores civiles de la Sede Central del GORE Puno transitan al Régimen de Servicio Civil (Dic-2028)	Al menos 10% de servidores civiles de la Sede Central del GORE Puno transitan al Régimen de Servicio Civil

Objetivo Prioritario 9 (OP9): Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas

Medida de política 9.1 Gestión integral de residuos sólidos para la sostenibilidad

En el departamento de Puno persisten serias limitaciones en la gestión ambiental, especialmente en la gestión de los residuos sólidos que, en su mayoría, son depositados en botaderos informales, sin recibir un tratamiento adecuado⁷². Esta situación obedece, en buena parte, a la limitada capacidad técnica y financiera de los municipios para implementar rellenos sanitarios o plantas de valorización y se agrava debido a la insuficiente segregación en la fuente y a la falta de cultura de reciclaje por parte de la población⁷³.

Para atender dichas limitaciones, se formulan instrumentos de gestión ambiental local, como el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos

⁷¹ Órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras.

⁷² Según el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) del MINAM (2024), solo el 72% de los residuos sólidos municipales están dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios.

⁷³ Según el SIGERSOL del MINAM (2024), el porcentaje de valorización de residuos sólidos orgánicos en Puno fue de 3%. Asimismo, según el MINAM (2025), se logró formalizar a un total de 279 recicladores en el departamento de Puno.

(PIGARS), a nivel provincial, y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS), a nivel distrital. Actualmente, de las 13 Municipalidades Provinciales del departamento de Puno, 11 tienen un PIGARS (85% del total), sin embargo, solo 5 de ellas (Puno, Melgar, El Collao, Lampa y Sandia) cuentan con PIGARS vigente. Por otro lado, solo 9 de un total de 97 Municipalidades Distritales cuentan con un PMRS⁷⁴ (9% del total).

La medida de política consiste en fortalecer el tratamiento integral de residuos sólidos, mediante la mejora de las capacidades técnicas y operativas en las municipalidades, así como también, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras adecuadas para su valorización y disposición final, con el propósito de reducir los impactos ambientales y sanitarios generados por el manejo inadecuado de estos desechos. En paralelo, se busca promover prácticas de reciclaje, compostaje y segregación en la fuente, mediante la actualización e implementación de los instrumentos de gestión ambiental. El alcance de esta iniciativa abarca tanto el ámbito urbano como rural, priorizando a las provincias y distritos donde los problemas respecto a la presencia de botaderos informales y la limitada capacidad técnica son más críticos. En conjunto, esta medida permitirá mejorar la salud pública y proteger ecosistemas estratégicos, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del departamento.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Autoridad Ambiental (GRAA).
- Entidades Colaboradoras: Gobiernos Locales, MINAM, ANA, Autoridad Binacional del Lago

⁷⁴ SIGERSOL del MINAM (2024).

⁷⁵ Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGAR), Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (ECRS), Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos (RECICLA), Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), entre otros que se prioricen.

⁷⁶ La elaboración de estos instrumentos está a cargo de las Municipalidades Provinciales (PIGARS), y se formulan con información brindada por las Municipalidades Distritales, mediante el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) y el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos (ECARS).

⁷⁷ Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGAR), Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (ECRS), Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos (RECICLA), Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), entre otros que se prioricen.

⁷⁸ La elaboración de estos instrumentos está a cargo de las Municipalidades Provinciales (PIGARS), y se formulan con

Titicaca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

- Indicadores de desempeño: Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios (Meta 2026: 75, Meta 2030: 90); Porcentaje de valorización de residuos sólidos orgánicos (Meta 2026: 5, Meta 2030: 20); Porcentaje de viviendas participantes en la segregación en la fuente (Meta 2026: 10, Meta 2030: 30); Número de recicladores formalizados (Meta 2026: 300, Meta 2030: 500).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Instrumentos de gestión ambiental municipales ⁷⁵ en las provincias de Puno y San Román-Juliac ⁷⁶ , actualizados e implementados	Instrumentos de gestión ambiental municipales ⁷⁷ en al menos 6 provincias priorizadas ⁷⁸ , actualizados e implementados	Instrumentos de gestión ambiental municipales ⁷⁹ en las 13 provincias ⁸⁰ , actualizados e implementados
Mejoramiento y Ampliación de los 3 rellenos sanitarios ⁸¹ en las provincias de Puno, Moho y Azángaro	Construcción y puesta en operación de al menos 5 rellenos sanitarios ⁸² en las provincias de El Collao – Ilave, San Román, Lampa y Melgar	Construcción y puesta en operación de al menos un relleno sanitario ⁸³ en cada provincia

Medida de política 9.2 Programas de promoción del uso de energías más limpias

En el departamento persiste una alta dependencia de la leña, la bosta y el carbón como principales fuentes

información brindada por las Municipalidades Distritales, mediante el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) y el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos (ECARS).

⁷⁹ Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGAR), Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (ECRS), Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos (RECICLA), Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), entre otros que se prioricen.

⁸⁰ La elaboración de estos instrumentos está a cargo de las Municipalidades Provinciales (PIGARS), y se formulan con información brindada por las Municipalidades Distritales, mediante el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) y el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos (ECARS).

⁸¹ En la actualidad, estos rellenos sanitarios se encuentran contruidos y operando.

⁸² Cuya finalidad es la disposición final adecuada de los residuos sólidos.

⁸³ Ídem.

de energía para la cocción de alimentos y la calefacción⁸⁴. Este tipo de consumo energético genera contaminación dentro del domicilio, ocasionando el aumento de enfermedades respiratorias y otros problemas de salud. Adicional a ello, existe una escasa cobertura de gas natural y gas licuado de petróleo en la mayor parte de las provincias del departamento, lo que limita el acceso de los hogares y las micro y pequeñas empresas a fuentes de energía más limpias y asequibles. Esta situación se refleja en costos elevados que afectan directamente la economía de familias y emprendedores y restringen la competitividad de las actividades productivas locales.

La medida promueve el acceso sostenible a la energía en el departamento, impulsando la masificación del uso de gas natural y de gas licuado de petróleo como alternativas más limpias y accesibles. Con esta iniciativa se buscará ejecutar el Proyecto Especial de Masificación de Gas Natural, a cargo del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)⁸⁵, con el fin de asegurar el acceso al servicio por parte de la población, incluyendo la expansión de infraestructura y fortalecimiento de capacidades técnicas locales para operación y mantenimiento. Asimismo, se implementarán programas para mejorar los servicios de gas natural y otras fuentes de energías limpias (como la solar y la eólica). De este modo, se busca reducir la dependencia de fuentes contaminantes y costosas, mejorar la calidad de vida de las familias, impulsar una competitividad sostenible y productiva, y contribuir a la mitigación del cambio climático.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Autoridad Ambiental (GRAA).
- Entidades Colaboradoras: DREM, MINEM, MINAM, Gobiernos Locales, FISE.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de hogares que cocinan con fuentes de energía más limpias (Meta 2026: 59, Meta 2030: 65).

⁸⁴ Según la ENAHO (2025) del INEI, en el departamento de Puno, el porcentaje de hogares que cocinan con combustibles contaminantes representa el 42.2%, mientras que el 57.8% de hogares cocinan con fuentes de energía más limpias.

⁸⁵ Proyecto Especial de Masificación de Gas Natural. Enlace: <https://fise.gob.pe/convocatoria-MINEM-FISE-2025-07-PROY-ESPECIAL-PUNO-LIC-2025-II.html>.

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Al menos 2 programas para la mejora del acceso de los servicios de gas natural, electricidad y otras fuentes de energías limpias (solar, eólica) ⁸⁶ , diseñados	Al menos 2 programas para la mejora del acceso de los servicios de gas natural, electricidad y otras fuentes de energías limpias (solar, eólica), aprobados e iniciando ejecución	Ampliación de la cobertura del proyecto especial de masificación de gas natural en el departamento, culminada
Proyecto especial de masificación de gas natural en la ciudad de Puno, en ejecución	Proyecto especial de masificación de gas natural en la ciudad de Puno, operativo	

Medida de política 9.3 Implementación de proyectos de recuperación de zonas degradadas

Las actividades de sobreexplotación del suelo, minería informal, deforestación, expansión agrícola, mal manejo de residuos sólidos y contaminación por aguas residuales generan una fuerte presión sobre los ecosistemas altoandinos y lacustres (como el Lago Titicaca) en el departamento. Ante dicha problemática, en Puno existen áreas naturales protegidas y ecosistemas frágiles (bofedales, pastos altoandinos y humedales) que sostienen la ganadería y agricultura. Sin embargo, los mecanismos de valoración económica y compensación por servicios ecosistémicos son limitados. Sumado a ello, existe una débil articulación institucional para la gestión integral de recursos naturales, limitada cultura ambiental y escasa inversión en proyectos de aprovechamiento sostenible.

La medida de política consiste en planificar e implementar acciones integrales para identificar, remediar, rehabilitar y proteger áreas afectadas por actividades antrópicas en el departamento de Puno, mediante la ejecución de proyectos de inversión que garantizarán la recuperación, restauración y conservación de ecosistemas y zonas degradadas⁸⁷. Además, se busca devolver a estas zonas sus funciones ecológicas y paisajísticas, prevenir nuevas

⁸⁶ Biogás, energía solar fotovoltaica (paneles solares), entre otras. Los programas se realizarán en el marco del Decreto Legislativo N° 1002, Ley N° 28832 y Ley N° 32249.

⁸⁷ Según el MINAM (2018), el porcentaje de superficie de áreas recuperadas en Puno fue de 18%.

degradaciones y garantizar un manejo ambiental sostenible, comprendiendo todas las áreas degradadas por residuos sólidos en el ámbito regional y municipal, y priorizando zonas de alto impacto ambiental y social. La implementación de la medida se realizará de forma progresiva en provincias y distritos según el inventario de zonas degradadas y las capacidades de cada gobierno local, articulando esfuerzos con entidades del gobierno nacional para acompañar los procesos de recuperación⁸⁸.

- Entidad Responsable: GORE Puno - Gerencia Regional de Autoridad Ambiental (GRAA).
- Entidades Colaboradoras: MINAM, MINEM, MIDAGRI, Autoridad Binacional del Lago Titicaca, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), ANA.
- Indicadores de desempeño: Porcentaje de superficie de áreas recuperadas en Puno (Meta 2026: 19, Meta 2030: 24).

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Proyecto de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos ⁸⁹ en el Sector Chana Jilahuata - Huayrapata Cruz Cunca, Distrito de Azángaro, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, en ejecución (CUI N° 2311564)	Proyecto de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos ⁹⁰ en el Sector Apacheta, Distrito de Llave, Provincia del Collao, en ejecución (CUI N° 2311557)	Proyecto de recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del Río Huenque, en ejecución (CUI N° 2250363)

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
Proyecto de recuperación de servicios ecosistémicos en la microcuenca del río San Antonio, afectada por los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera San Antonio de Esquilache, Distrito de San Antonio, Provincia de Puno, en ejecución (CUI N° 2339730)	Proyecto de recuperación de servicios ecosistémicos en la microcuenca del río San Antonio, afectada por los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera Aladino VI, en el Distrito Mañazo, Provincia de Puno, en ejecución (CUI N° 2383596)	Proyecto de recuperación de servicios ecosistémicos en la microcuenca del río San Antonio, afectada por los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera San Antonio de Esquilache, Distrito de San Antonio, Provincia de Puno, en funcionamiento (CUI N° 2339730)
		Proyecto de recuperación de servicios ecosistémicos en la microcuenca del río San Antonio, afectada por los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera Aladino VI, en el Distrito Mañazo, Provincia de Puno, en funcionamiento (CUI N° 2383596)
Proyecto de recuperación de ecosistemas degradados por vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos en la desembocadura del Río Coata, en los distritos de Huata, Coata, Capachica, Juliaca y San Miguel, de Puno, en ejecución (CUI N° 2533866)	Proyecto de recuperación de Cuenca media baja del Río Grande, afectada por la contaminación minera en el Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Departamento de Puno, en ejecución (CUI N° 2453031)	Proyecto de recuperación de los servicios ecosistémicos en sitios prioritarios para la conservación de la diversidad biológica, distrito de Puno, de la provincia de Puno, del departamento de Puno, concluido (CUI N° 2681292)
	Proyecto de recuperación de ecosistemas degradados en las Unidades Hidrográficas Ilallimayo de la UH 018 Pucará y UH 019	

⁸⁸ La implementación se encuentra enmarcada en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), en la cual, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) tiene ocho medidas de adaptación al cambio climático en el área temática agua para uso multisectorial, siendo una de ellas la medida AGU24 “Conservación y recuperación

de la infraestructura natural para la regulación y provisión del servicio ecosistémico hídrico en cuencas vulnerables al cambio climático”.

⁸⁹ Las áreas degradadas por residuos sólidos se miden en hectáreas.
⁹⁰ Ídem.

Hitos por cumplir		
Hasta Dic-2026	Hasta Jul-2028	Hasta Jul-2033
	Azángaro, de la cuenca Ramis del departamento de Puno, en ejecución (CUI N° 2549395)	

Referencias

OP1

Banco Central de Reserva del Perú. (2026). *Series Mensuales*. Recuperado de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales>

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial. (2025). *Movimiento General Aeroportuario Nacional 2025*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/corpac/informes-publicaciones/6587299-movimiento-general-aeroportuario-nacional-2025>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024a). *Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/inei/campa%C3%B1as/110640-resultados-de-la-encuesta-nacional-agropecuaria-ena-2024>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024b). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/tecnologias-de-la-informacion-y-telecomunicaciones/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025a). *Acceso a los servicios básicos en el Perú 2024*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib2021/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025b). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)*. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025a). *Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, Guía para la aplicación de estándares abiertos (openBIM) y prácticas colaborativas para el desarrollo de modelos de información, Recomendaciones BIM para infraestructura educativa, y, Orientaciones para la adopción de BIM en una entidad o empresa pública*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/7528229-019-2025-ef-63-01>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025b). *Nota Técnica: Características de software, hardware, entorno de datos comunes y otros recursos tecnológicos necesarios para la adopción de BIM y Listado de tipologías de proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se desarrollarán aplicando BIM*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/7037100-0007-2025-ef-63-01>

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2025). *Estadística - Infraestructura de Transportes - Infraestructura Vial*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/344790-estadistica-infraestructura-de-transportes-infraestructura-vial>

OP2

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Censos 2017: Departamento de Puno tiene 1'172,697 habitantes*. Recuperado de <https://censo2017.inei.gob.pe/censos-2017-departamento-de-puno-tiene-1-172-697-habitantes/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024a). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2024*. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024b). *Perú: Encuesta demográfica y de salud familiar 2024, nacional y departamental*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib2016/libro.pdf

Ministerio de Educación. (2024a). *Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE)*. Recuperado de https://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016?p_auth=2h9Z9GgN&p_p_id=TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016p_portlet_INSTANCE_t6xG&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016p_portlet_INSTANCE_t6xG_idCuadro=111

Ministerio de Educación (2024b). *ENLA 2024 Resultados de Regionales Puno*. Recuperado de http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2025/04/PPTRegional_ENLA2024_Puno.pdf

Ministerio de Salud. (2023). *Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Salud (2025-2027)*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5058113/Diagn%C3%B3stico%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20brecha%20de%20infraestructura%20o%20de%20acceso%20a%20servicios%20del%20Sector%20Salud%20282025-2027%29.pdf>

OP3

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Demografía Empresarial en el Perú – IV Trimestre de 2025*. Recuperado de https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_demografia_empresarial_ivt2025.pdf

Instituto Tecnológico de la Producción. (2025). *Marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP y actividades de articulación con socios estratégicos*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/itp/normas-legales/6779419-102-2025-itp>

OP4

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Política Nacional de Inclusión Financiera (Decreto Supremo N° 255-2019-EF)*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/20676-decreto-supremo-n-255-2019-ef/file>

Ministerio de la Producción. (2026). *Observatorio PRODUCE Empresarial*. Recuperado de <https://www.produceempresarial.pe/financiamiento-tablero-factoring/>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). (2023a). *Encuesta de medición de capacidades financieras Perú 2022*. Recuperado de https://www.sbs.gob.pe/Portals/4/jer/CIFRAS-ENCUESTA/2022/Brochure_ENCUESTA_CAPACIDADES%20FINANCIERAS%202022_vr.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2023b). *Reporte de indicadores de inclusión financiera*. Recuperado de <https://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=49>

OP5

Congreso de la República del Perú. (2023). *Ley N° 31828, Ley del Joven Empresario*. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2195233-1>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2024*. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). *Política Nacional de Empleo Decente*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1948868/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Empleo%20Decente%20-%20PED.pdf>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2024). *Informe anual del empleo 2023*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/6561596-informe-anual-de-empleo-2023>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2025). *Listado de centros de certificación de competencias laborales autorizados*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/6049992-listado-de-centros-de-certificacion-de-competencias-laborales-autorizados>

OP6

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU)*. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Ministerio de la Producción. (2025). *Observatorio PRODUCE Empresarial*. Recuperado de <https://www.produceempresarial.pe/>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2025). *Informe anual del empleo 2024*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/7302864-informe-anual-del-empleo-2024>

OP7

Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales. (2025). *Reporte de empresas exportadoras (Diciembre 2025)*. Recuperado de https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2026/02/CIEN_REM_DIC_2025_vf.pdf

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (2024). *Las exportaciones peruanas alcanzaron cifras históricas y superan expectativas*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/promperu/noticias/1120468-promperu-las-exportaciones-peruanas-alcanzaron-cifras-historicas-y-superan-expectativas>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2025). *Reporte Regional de Turismo Puno*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7909729/6659083-reporte-regional-de-turismo-puno-ano-2025%282%29.pdf?v=1779151005>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2025a). *Plan Regional Exportador Puno 2025*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/354680/perxpuno_2.pdf?v=1685720379

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2025b). *Registro Nacional de Artesanos*. Recuperado de <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/registro-nacional-del-artesano>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2024). *Reporte de Comercio Regional (RCR) Puno*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8024318/6739359-rcr-puno-anual-2024.pdf?v=1746561527>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (s.f.). *Plan Estratégico Regional de Turismo Puno 2021-2026*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/2367644-pertur-puno>

OP8

Contraloría General de la República. (2024). *Nota de prensa: Corrupción e inconducta funcional habrían ocasionado pérdidas por S/ 24 268 millones en el 2023*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Registro Nacional de Municipalidades*. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2024). *Planilla Electrónica*. Recuperado de <https://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital>

Ministerio Público. (2024). *Portal Estadístico*. Recuperado de <https://portal.mpf.gob.pe/pedmp/index.php/indicador/fiscalias>

Poder Judicial. (2024). *Portal Estadístico*. Recuperado de <https://portalestadistico.pj.gob.pe/dashboards/procesos-resueltos/>

Presidencia de Consejo de Ministros. (2021). *Creación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/2600473-185-2021-pcm>

Presidencia de Consejo de Ministros. (2025). *Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad 2024*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/6425083-reporte-nacional-de-la-implementacion-del-modelo-de-integridad-2024>

OP9

Fondo de Inclusión Social Energético. (2025). *Convocatorias*. Recuperado de <https://fise.gob.pe/convocatoria-MINEM-FISE-2025-07-PROY-ESPECIAL-PUNO-LIC-2025-II.html>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)*. Recuperado de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Ministerio del Ambiente. (s.f). *Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos*. Recuperado de <https://site2.minam.gob.pe/>